

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Procesos de elaboración y publicación del resultado de valuación de activos crediticios por morosidad, de una entidad offshore o fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero, ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala

(Tesis de Licenciatura)

Cristian Roberto Barillas Gutierrez

Guatemala, abril de 2016

Procesos de elaboración y publicación del resultado de valuación de activos crediticios por morosidad, de una entidad offshore o fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero, ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala

(Tesis de Licenciatura)

Cristian Roberto Barillas Gutierrez

Lic. Mynor Roel Godinez de Leon, (**Asesor**)

Lic. Hernán Leopoldo López Ordoñez, (**Revisor**)

Guatemala, abril de 2016

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

M. A. Ronaldo Girón

Vice Decano

M Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez

Coordinador

REF.:C.C.E.E.ACCA.CPA.A03-PS.004.2016

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 16 DE MARZO DE 2016
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: Licenciado Mynor Roél Godínez de León
Revisor: Licenciado Hernán Leopoldo López Ordóñez
Carrera: ACCA en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS POR MOROSIDAD, DE UNA ENTIDAD OFFSHORE O FUERA DE PLAZA QUE FORMA PARTE DE UN GRUPO FINANCIERO, ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA"

Presentada por: Cristian Roberto Barillas Gutierrez

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado



M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. MYNOR ROEL GODINEZ DE LEON
Contador Público y Auditor

7ª. Avenida "C" 19-37 zona 5, Residenciales Fuentes del Valle II zona 5, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono 56966359
mrgodinezdeleon@yahoo.com.mx

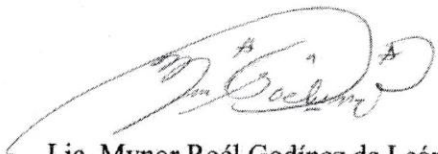
31 de octubre de 2015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de tutoría de la tesis denominada **“Procesos de elaboración y publicación del resultado de valuación de activos crediticios por morosidad, de una entidad offshore o fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero, ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala”**, realizado por Cristian Roberto Barillas Gutierrez, carné No. 201500511, estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos técnicos y de contenido establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana, por lo que doy dictamen de Aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Mynor Roel Godínez de León
Tutor

Guatemala, 06 de diciembre 2015.

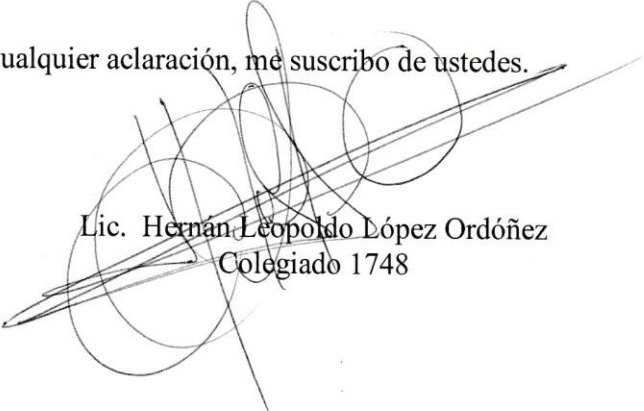
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
M.A. César Augusto Custodio Cobar (Decano)
M Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez (Coordinador)
Universidad Panamericana
Ciudad.

Señores:

En relación al trabajo de Tesis de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, del tema: **Procesos de elaboración y publicación del resultado de valuación de activos crediticios por morosidad, de una entidad offshore o fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero, ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala**, realizado por el estudiante Cristian Roberto Barillas carné No. 201500511, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana de Guatemala.

De acuerdo con lo anterior, doy mi dictamen de aprobado considerando que la misma cumple con los requisitos necesarios para continuar con el proceso de egreso.

Al ofrecerme para cualquier aclaración, me suscribo de ustedes.



Lic. Hernán Leopoldo López Ordóñez
Colegiado 1748

c.c. archivo

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco Contextual	1
1.1 Antecedentes	1
Análisis documental	1
Sistema financiero	1
Integrantes del sistema financiero guatemalteco	5
Bancos	5
Entidades offshore o fuera de plaza	6
Superintendencia de Bancos	8
Mercado financiero regulado	8
Financiamiento por medio de entidades fuera de plaza	9
Importancia en el mercado financiero	9
Funcionamiento	9
Supervisión	10
1.1.2 Análisis de Industria	13
1.1.3 Contexto Geográfico	14
1.2 Planteamiento del Problema	15
1.3 Justificación	16
1.3.1 Pregunta de investigación	17
1.4 Objetivos	17
1.4.1 Objetivo General	17
1.4.2 Objetivos Específicos	17
1.5 Alcances y límites	17
Capítulo 2	19
Marco Conceptual	19
Mercado financiero guatemalteco	19
2.1 Activos crediticios	19

2.2 Funcionamiento de un activo crediticio dentro de la entidad prestamista y entidades prestatarias	19
2.3 Situación de activos crediticios	20
2.5 Capacidad de Pago o Mora	21
2.6 Riesgo crediticio	21
2.6.1 Definición de Riesgo Crediticio	21
2.7 Solicitantes y deudores de activos crediticios	22
2.7.2 Clasificación de Agrupaciones de Activos Crediticios	23
2.7.3 Determinación de endeudamiento directo e indirecto	25
2.8 Garantías de activos crediticios	26
Tipos de Garantías	26
2.9 Contabilización	27
Valuación de activos crediticios	29
Criterios de Clasificación de Categorías	30
Deducciones de garantías y determinación del saldo base	31
2.11 Constitución de reservas o provisiones específicas	35
Contabilización	35
Publicación en medios Impresos	38
Publicación en páginas web	38
Capítulo 3	40
Marco Metodológico	40
3.1 Tipo de investigación	40
3.2 Sujetos de investigación	41
3.3 Instrumentos de recopilación de datos	42
3.4 Diseño de la investigación	43
Capítulo 4	44
Resultados de la investigación	44
4.1 Muestreo	44
4.2 Presentación de resultados	45
4.3 Valuación de Activos Crediticios de una entidad Offshore o fuera de Plaza	45
4.4 Determinación de la categoría según Morosidad de Capital o Intereses	45
4.6 Determinación de Saldo base de un activo Crediticio	52
4.7 Determinación de Reservas Específicas y su contabilización	58

Capítulo 5	64
Discusión y análisis de resultados	64
5.1 Discusión de resultados	70
Conclusiones	75
Recomendaciones	76
Referencias	77

Lista de anexos

Anexo No. 1 “Información de Activos Crediticios”	79
Anexo No. 2 “Información de Activos Crediticios”	80
Anexo No. 4 “Información de Activos Crediticios”	80
Entrevista y Cuestionarios	82

Lista de cuadros

Cuadro no. 1 “Garantías, cartera de créditos de una entidad fuera de plaza”	28
Cuadro no. 2 “Porcentajes de Deducción de Garantías”	31
Cuadro no. 3 “Clasificación de Reservas por Valuación”	36
Cuadro no. 4 “Clasificación de Categorías según Cartera Crediticia”	36
Cuadro no. 5 “Cartera Crediticia y la morosidad de Empresariales mayores e hipotecarios”	47
Cuadro no. 6 “Cartera Crediticia y la morosidad de Créditos en Consumo y microcréditos”	48
Cuadro no. 7 “Resumen de clasificación de cartera crediticia (Quetzales)”	49
Cuadro no. 8 “Resumen de clasificación de cartera crediticia (Dólares)”	50
Cuadro no. 9 “Contabilización de cartera crediticia según su categoría (Dólares)”	51
Cuadro no. 10 “Resumen de categorías de activos crediticios”	52
Cuadro no. 11 “Cuadro de Garantías (Hipotecas)”	54
Cuadro no. 12 “Cuadro de Garantías (Otras Garantías)”	55
Cuadro no. 13 “Resumen de Avalúos a Garantías”	56

Cuadro no. 14 “Contabilización de Garantías”	57
Cuadro no. 15 “Contabilización de Garantías según balance de saldos”	58
Cuadro no. 16 “Determinación de Reservas Específicas”	59
Anexo I “Información de Activos Crediticios, Loyalty SBC”	61
Anexo II “Información de Activos Crediticios, Loyalty SBC”	62
Anexo IV “Información de Activos Crediticios, Loyalty SBC”	63

Lista de gráficos

Pregunta No. 1 “Información de entidades fuera de plaza”	64
Pregunta No. 2 “Créditos en entidades fuera de plaza”	65
Pregunta No. 3 “Ventajas sobre entidades fuera de plaza”	66
Pregunta No. 4 “Información de activos crediticios de entidades fuera de plaza”	67
Pregunta No. 5 “Información al público en general”	68
Pregunta No. 6 “Categoría de cartera crediticia de una entidad fuera de plaza”	69

Resumen

La presente tesis se realizó con un enfoque económico financiero, analizando los procesos de valuación de activos crediticios realizados por una entidad offshore o fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero dentro de la República de Guatemala, dicha entidad denominada “Loyalty, SBC”, la cual se encuentra establecida en un país extranjero y forma parte del grupo financiero “Horizontes Financieros”, el cual se dedica a operaciones de intermediación financiera dentro del territorio nacional.

El proceso de valuación de activos crediticios fue analizado según lo establecido en normas y reglamentos promulgados por la Junta Monetaria, principalmente en la resolución JM-93-2005, el cual muestra una variedad de lineamientos muy puntuales en la elaboración de dicho procedimiento, dentro de este, se determinó como es el tratamiento de las diferentes categorías que se pueden asignar a los préstamos que forman parte de un cartera crediticia de una entidad financiera de esta naturaleza, estableciendo una medición según las condiciones, estados y garantías que respaldan el mismo.

También se analizó desde el punto de vista de la entidad financiera, el impacto que puede llegar a tener el cálculo de las reservas que son generadas por las características que tenga el activo crediticio, basándose principalmente en la garantía de los mismos y el estado en que se encuentran, se verificó de la misma manera el impacto económico del resultado que puede llegar a tener el proceso, aplicando los lineamientos establecidos y el procedimiento de su publicación en medios impresos y electrónicos los cuales sirven de información y referencia ante el público en general.

Introducción

La presente tesis estableció el propósito de realizar un seguimiento para una mejor interpretación de lo que corresponde el procedimiento de valuación de activos crediticios aplicado a la cartera crediticia por parte de una entidad offshore o fuera de plaza la cual forma parte de un grupo financiero dentro del sistema financiero nacional, midiendo el impacto que pueda tener el mencionado proceso si se aplica de manera incorrecta, resultando una mala interpretación a los lineamientos establecidos por la Junta Monetaria.

Como parte del proceso que se realizó para obtener resultados y medir por medio de discusión y demostración de resultados, se indagaron fuentes documentales, las cuales fueron la principal fuente en el desarrollo del tema a tratar, con el que se demostró cada proceso en la determinación y medición de datos, así como también su análisis en las publicaciones que estas entidades realicen con el objeto de dar a conocer al público el producto final del mismo. Una entidad offshore o fuera de plaza desarrolla un gran papel como un integrante del sistema financiero nacional, al desarrollar el proceso de intermediación financiera como incluye principalmente tanto la recepción de fondos en calidad de depósitos monetarios, de ahorro o de plazo y la colocación de préstamos para el financiamiento nacional.

Dentro del capítulo 1, se encuentran los antecedentes, los cuales muestran una noción preliminar de cómo se desarrolla el sistema financiero y sus principales integrantes, así como la importancia que genera dentro de un país, también se encuentra el planteamiento del problema, justificación y los objetivos generales y específicos, alcances y límites, análisis de industria y el ámbito que comprende el contexto geográfico.

En el capítulo 2, se determinan y se interpretan los conceptos específicos que se aplican en la elaboración de los procesos de valuación como temas específicos de actualidad con la finalidad de una mejor comprensión del tema a desarrollar.

En el capítulo 3, se encuentra la metodología utilizada, las herramientas que se usaron en la aplicación de los procesos para conocer el resultado obtenido en el uso de los lineamientos establecidos, así como los sujetos de investigación que formaron parte en la presentación de resultados.

Dentro del capítulo 4, se encuentra la aplicación del proceso de valuación de activos crediticios que fue realizada bajo la entidad denominada “Loyalty, SBC” el cual demuestro el procedimiento detallado bajo los lineamientos establecidos en normas y reglamentos, así como su publicación en los diferentes medios ante el público en general y su contabilización respectiva.

En el capítulo 5, se encuentra el análisis e interpretación de los resultados que fueron obtenidos así como el tratamiento del proceso de valuación de activos crediticios de una entidad offshore o fuera de plaza, las cuales originaron las conclusiones respectivas.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Antecedentes

Análisis documental

Sistema financiero

El sistema financiero lo integran aquellas instituciones las cuales se encargan de la intermediación financiera dentro de un país, el cual es supervisado y controlado por un ente estatal que también forma parte del mismo, bajo el papel de un ente regulador, dicho sistema, conforma uno de los sectores más importantes para la economía nacional.

Por un lado estas instituciones reciben cantidades monetarias de clientes, en calidad de depósitos con el fin de resguardarlos y con la promesa de disponerlos a los dueños en cualquier momento, también por otro lado, se encargan de ser entidades prestamistas las cuales se dirigen a aquellas personas individuales o jurídicas que son denominadas prestatarios y es así, por medio de esta vinculación, se lleva a cabo uno de los procesos de la intermediación financiera, permitiendo así el financiamiento dentro de un país.

En un sentido más estricto, el sistema financiero de un país es el conjunto de instrumentos, mercados e instituciones cuya función es canalizar el flujo de fondos desde los oferentes hacia los demandantes logrando así la función más importante que es la de estabilizar y lograr un crecimiento económico nacional estable.

Historia del sistema financiero

En un concepto primitivo, la historia de un sistema financiero se remonta durante el siglo XVIII, en la región de la antigua Babilonia en donde sacerdotes en templos, concedían ciertas cantidades de dinero a comerciantes. Estos sacerdotes lograban que el dinero que se recibía como depósito por cada préstamo concedido, sirviera para lograr invertir nuevamente y obtener utilidades, esta

práctica se realizó con mucha consistencia, tomando una esencia más fuerte durante la antigua Grecia y logrando su establecimiento formal en Italia durante el año 1,406, permitiendo así la primera apariencia de una entidad bancaria y el establecimiento de sucursales en la región europea logrando así el inicio de una estructura de un Sistema Financiero.

Funciones de un sistema financiero

Existen ciertas funciones específicas tales como la creación, el intercambio, la transferencia y distribución de activos y pasivos financieros. Para lograr el cumplimiento de estas funciones se promueve la intermediación financiera, pues la misma permite que se realicen operaciones que buscan la inversión y la obtención de mayor rentabilidad, mejorando así la productividad económica y contribuyendo al desarrollo de un país. Considera también que las responsabilidades más grandes de un sistema financiero son:

- Efectuar una correcta asignación de los recursos financieros, proporcionando al sistema económico nacional, los recursos necesarios en volumen, cantidad, plazos y costos.
- Lograr una estabilidad monetaria y financiera que considere confianza en la población e inversión extranjera.

Estructura de un sistema financiero

El sistema financiero se compone principalmente por todo el sistema bancario e instituciones financieras autorizadas, además le corresponde a cada país que dicho sistema se encuentre dirigido, regulado lo cual argumenta que esté integrado también, por entes estatales para lograr el funcionamiento correcto del mismo, dicho ente, tiene las características de Banca Central, la cual tiene por objetivo lograr la estabilidad monetaria nacional.

Las entidades que forman parte de un sistema financiero y que ejecutan la intermediación financiera principalmente son; instituciones bancarias, sociedades financieras compañías almacenadoras, compañías de seguros, casas de cambio, entidades fuera de plaza, (offshore), casas de bolsa, entidades emisoras de tarjetas de crédito. También formaran parte los

denominados grupos financieros lo cuales están integrados por diferentes entidades anteriormente descritas, normalmente una de cada clase mencionada.

Considerando lo anterior la supervisión financiera aplicara a las entidades y grupos mencionados anteriormente y la regulación estará siendo realizada por una entidad estatal, siendo esto lo que conforma un sistema financiero.

Es de importancia mencionar que un Sistema Financiero cumplirá siempre su función principal cuando tenga fija la realización de ciertos lineamientos como lo son:

- Creación y promoción de instituciones financieras logrando así un desarrollo institucional correcto.
- Desarrollar un sistema de regulación y supervisión basado en leyes y normativas que logran mantener transparencia logrando proteger el ahorro dentro del país.
- Crear un marco legal preciso, sistemático y oportuno.

Sistema financiero guatemalteco

El sistema financiero guatemalteco está conformado principalmente, por dos sectores; El sector financiero formal (regulado), el cual está conformado por instituciones que poseen licencia y autorización por parte del Estado, representado así por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la cual es dirigida a través de la Junta Monetaria misma que también es parte esencial de la estructura del Banco de Guatemala quienes conforman la banca central del país.

Por otro lado existe el sector informal (no regulado) el cual no es controlado por la Superintendencia de Bancos, sino que este tipo de sectores se rige bajo leyes comerciales y tributarias.

1.1.1 Historia del sistema financiero guatemalteco

El origen se remonta en la época de los años 1924-1926 en donde se crea el Banco Central de Guatemala como establecimiento de emisión y giro de la moneda, teniendo como accionista el mismo Estado y surgió como consecuencias de desestabilizaciones y desequilibrios monetarios del gobierno anterior, la creación se realizó con el propósito de regular el tipo de cambio de la moneda y emisión de la misma.

Durante la depresión mundial durante los años 1929 a 1933 se vio afectada la economía guatemalteca por lo que se tuvo lugar a otro cambio que modernizaría la economía en esa época, por lo que en el año 1946 se logra la creación del Banco de Guatemala el cual sustituyo al Banco Central de Guatemala bajo premisas de la revolución del año 1944, otorgándole la calidad de banco estatal y la facultad de realizar una política monetaria y crear condiciones propicias para el crecimiento económico nacional. Considerando la creación de la Ley Monetaria, Ley de Bancos y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala lo cual logro una adecuada regulación por más de cuarenta años.

Alrededor de los ochenta se logra detectar que aunque la política manejada aunque era efectiva necesitaba ser modificada por la modernización de tecnología y procesos económicos internacionales por lo que se crea un programa de fortalecimiento del sistema financiero nacional creando leyes fundamentales que fortalecieron las que ya estaban definidas en los años cuarenta, siendo:

- La Ley Orgánica del Banco de Guatemala,
- La ley Monetaria,
- Ley de Bancos y Grupos Financieros,
- Ley de Supervisión Financiera,

Cuatro leyes fundamentales que iniciaron su vigencia en junio del año 2002 los cuales fueron emitidos bajo la legislación guatemalteca a través del Congreso de la Republica.

Integrantes del sistema financiero guatemalteco

Bancos

Caracterizada como una institución de tipo financiero en un sentido básico por un lado administra el dinero que les deja en custodia sus clientes y, por otro, canalizándolo a otros individuos o empresas, que lo necesitan, con una tasa de interés, lo cual es considerado uno de los negocios de la actualidad.

Sociedades financieras

Instituciones las cuales actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, normalmente entre promueven la creación de capitales, otorgando créditos para financiar la producción, la construcción, la adquisición y la Venta de Bienes a mediano y largo Plazo.

Casas de cambio

La actividad de una casa de cambio consiste en el cambio de divisas, el cual se basa en el traslado de monedas generando ganancias o utilidades al momento de una transacción gracias al diferencial cambiario que se genera de la operación.

Almacenes generales de depósito

Instituciones basadas en el depósito, conservación, control y distribución de bienes que se encomiendan en su custodia por cuenta ajena, consideradas auxiliares de crédito, estos son los únicos que pueden emitir bonos de prenda, el cual representa una garantía bajo un préstamo que refiere características prendarias, certificados de depósito, siendo estos los documentos que pueden acreditar la propiedad de los bienes bajo los que están descritos en dicho documento y sirven principalmente para la enajenación de los mismos. Dichos documentos pueden ser transferibles bajo un simple endoso.

Compañías de seguros o aseguradoras

Instituciones que tienen como actividad producir un servicio de seguridad afrontando riesgos económicos, normalmente se manejan dos tipos de clasificaciones, seguros de personas y seguros

contra daños, en cualquiera que sea el caso según lo pactado la aseguradora tendrá que pagar una determinada cantidad de dinero por cualquier tipo de daño según lo estipulado.

Afianzadoras

Instituciones las cuales tienen como actividad emitir documentos los cuales certifican el cumplimiento de una obligación ante un tercero y por dicho servicio reciben algún tipo de pago o remuneración, bajo el concepto que una fianza es un refuerzo para dar seguridad a este tipo de operaciones.

Empresas especializadas en servicios financieros y empresas de apoyo al giro bancario

Estas entidades crean o administran los servicios que se pueden derivar de la emisión de tarjetas de crédito así como administrar contratos de factoraje con instituciones bancarias, como lo especifica el artículo 36 del decreto 19-2002, “Ley de Bancos y grupos Financieros”.

Casas de bolsa

Llamada así a la institución o grupo de instituciones que intermedian con valores, comprende poner en un mismo mercado a oferentes y demandantes en donde se negocian diferentes títulos bursátiles.

Entidades offshore o fuera de plaza

Las entidades financieras offshore o fuera de plaza son aquellas instituciones las cuales están establecidas físicamente en otros países regidas legalmente por entes estatales en dichos territorios, pero las mismas tienen la característica que prestaran servicios de intermediación financiera dentro de otros países, dichas instituciones forman parte de grupos financieros dentro del sistema financiero nacional.

Esto con la finalidad, desde un punto de vista de un grupo financiero, sujetarse a normativas flexibles en materia fiscal, promoviendo más utilidad a grupos financieros dentro del territorio nacional.

La Junta Monetaria establece varios lineamientos los cuales son importantes para su funcionamiento y supervisión, esto a través de la resolución JM-43-2013 la cual menciona los requisitos, la documentación necesaria para su propuesta de funcionamiento dentro del país, así como también, los motivos si existiera un rechazo o desestimación.

Banca Central

Llamada así a la institución o grupo de instituciones que ejercen como autoridad o entes encargados de manejar políticas monetarias de un país, por lo que tienen por responsabilidad, la estabilidad económica de una nación a través de la estabilidad de precios, tiene características de ser de origen público, así como la función de financiar si alguna entidad supervisada se encontrara con problemas de liquidez.

Cumpliendo lo anterior la banca central se encarga de supervisar el sistema financiero y los integrantes que forman parte de él, como los es para Guatemala, la Junta Monetaria a través del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

Junta Monetaria

Llamada así a la a la autoridad del Banco de Guatemala, misma que tiene a su cargo la creación de políticas monetarias que permitan la estabilidad económica del país, bajo este precedente se encarga de la liquidez del sistema financiero guatemalteco.

Banco de Guatemala

Denominado Banco Central de la República con características de entidad descentralizada, con autonomía, características de personalidad jurídica, patrimonio propio, con facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones, tiene a su cargo crear las condiciones más favorables para el desarrollo de la economía nacional estabilizando el nivel de precios dentro del país. La dirección de dicha entidad es realizada por la Junta Monetaria, entre otras de sus funciones tiene la potestad de ser el único ente capaz de emitir la moneda nacional.

Superintendencia de Bancos

Forma parte de la Banca Central, entidad que ejerce la supervisión del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan. Bajo disposiciones de la Junta Monetaria, dentro de sus funciones se encuentran hacer que se cumplan normativas para mantener la solvencia y liquidez de las entidades que están bajo su supervisión e imponer infracciones en caso amerite.

El sistema financiero y su importancia

El sistema financiero considera uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico de un país ya que dentro de este se dan las condiciones de intermediación financiera que realizan las entidades que forman parte del mismo.

Dentro de los principales rubros llamativos de las diferentes entidades financieras, es indispensable considerar que la cartera de créditos es uno de los más importantes, pues de la misma se determina su nivel de participación en la economía nacional en cuanto a intermediación financiera, clasificando dicha cartera en vigente o en mora.

Mercado financiero regulado

Dentro del ámbito del mercado financiero regulado, las entidades financieras dentro del sistema financiero nacional, presentan un papel muy importante, pues son estas las encargadas de otorgar financiamientos a personas individuales o jurídicas dentro del país. Considerando lo anterior las empresas o personas buscan realizar inversiones a través de implementaciones de estrategias de mercado con la intención de aumentar sus ganancias y posibles expansiones, por otro lado también se busca mejorar la calidad de vida de personas individuales que buscan un tipo de financiamiento considerado como consumo propio.

Financiamiento por medio de entidades fuera de plaza

Actualmente dentro del territorio guatemalteco al mes de junio del año 2015, existen seis entidades fuera de plaza, las cuales se encuentran fuera del país, aunque están establecidas físicamente, sus operaciones son realizadas dentro de Guatemala, una ventaja de este tipo de entidades es que son reguladas en el territorio nacional y por las autoridades es sus respectivos países.

Importancia en el mercado financiero

Estas entidades tienen una importancia muy grande ya que formando parte de grupos financieros mantienen un porcentaje considerable de la cartera activa de los mismos y en su mayoría conformada de créditos corporativos.

Funcionamiento

Estas entidades son autorizadas para su funcionamiento por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, cumpliendo una serie de requisitos que deberán cumplir según la resolución de Junta Monetaria 43-2013 “Reglamento para la Autorización de Funcionamiento de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore”, la cual establece los lineamientos a seguir para iniciar operaciones dentro del país, así como también el decreto 19-2002 “Ley de Bancos y Grupos Financieros” del Congreso de la República.

Límites de financiamiento

Según el artículo 47, inciso (a), del decreto 19-2002 “Ley de Bancos y Grupos Financieros” una entidad fuera de plaza no podrá otorgar un 15% del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, si fuera vinculada la relación de varias empresas podrá efectuar financiamiento hasta un 30% y hasta un 20% más si este porcentaje estuviera respaldado con depósitos a plazo o pagare con la condición de efectuarse un incumplimiento se ejecute dicha garantía.

Supervisión

La supervisión del correcto funcionamiento de una entidad fuera de plaza es llevada a cabo por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la cual está dirigida por la Junta Monetaria y además supervisa bancos, entidades de crédito, financieras, empresas de seguros, empresas especializadas en servicios financieros y las demás que la ley disponga con el objetivo de buscar la estabilidad financiera del país. Dentro de las principales funciones que realiza este órgano supervisor, basándose en el decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera, en su artículo número 3, se encuentran las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables;
- Supervisarlas a fin de que mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes;
- Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades que encontrare;
- Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley;
- Ejercer vigilancia e inspección con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información de las entidades supervisadas, incluyendo libros, registros, informes, contratos, documentos y cualquier otra información, así como a los comprobantes que respaldan las operaciones de las entidades supervisadas. Toda sociedad, empresa o persona particular que preste a las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, servicios informáticos, contables, legales, de custodia, de intermediación de valores u otras operaciones, tiene la obligación de permitir el acceso a sus instalaciones a las personas nombradas por la Superintendencia de Bancos, así como de proporcionarles toda la información, documentos, registros o comprobantes que respaldan las operaciones, negocios, contratos o asuntos que tengan relación con la entidad supervisada a la que le prestan servicios;
- Solicitar directamente a cualquier juez de primera instancia de los ramos civil o penal, las medidas precautorias que considere necesarias para poder cumplir con su función de

vigilancia e inspección en caso de negativa, impedimento o retraso por parte de la entidad correspondiente o de la sociedad, empresa o persona particular contratada para prestarle los servicios enumerados en el inciso anterior, las cuales se decretarán sin necesidad de audiencia previa;

- Requerir información sobre cualesquiera de sus actividades, actos, operaciones de confianza y su situación financiera, sea en forma individual, o cuando proceda, en forma consolidada;
- Realizar su vigilancia e inspección sobre la base de una supervisión consolidada;
- Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y, en general, asegurarse que cuenten con procesos integrales de administración de riesgo;
- Efectuar recomendaciones de naturaleza prudencial tendientes a que identifiquen, limiten y administren adecuadamente los riesgos que asuman en sus operaciones, constituyan las reservas de valuación que sean necesarias para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad y mantengan patrimonio suficiente con relación a tales riesgos;
- Velar por el cumplimiento de manera general y uniforme de las operaciones de contabilidad, de conformidad con la normativa emitida por la Junta Monetaria;
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales emitidas por la Junta Monetaria que norman las operaciones de confianza;
- Velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la Junta Monetaria para que las entidades proporcionen al público información suficiente, veraz y oportuna sobre sus actividades y su situación financiera, en forma individual y, cuando corresponda, en forma consolidada;
- Publicar información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación financiera de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en forma individual o consolidada;
- Normar de manera general y uniforme, los requisitos mínimos que las entidades sujetas a su supervisión deben exigir a los auditores externos o firmas de auditoría en la realización de auditorías externas a las mismas;
- Llevar registros de los bancos, sociedades financieras, grupos financieros, empresas controladoras, empresas responsables, almacenes generales de depósito, casas de cambio, compañías de seguros y fianzas y otras entidades que, conforme la ley, estén sujetas a la

vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; de los directores, funcionarios superiores y representantes legales de las entidades referidas, así como de auditores externos, agentes de seguros y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;

- Solicitar a la autoridad que corresponda la liquidación o la declaratoria de quiebra de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en los casos que proceda de conformidad con la ley;
- Proporcionar la información estadística o datos de índole financiera que requiera la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala o el Tribunal competente;
- Participar y formar parte de organismos, asociaciones, entidades y foros internacionales de supervisión, así como poder suscribir y adherirse a declaraciones emitidas por éstos, de conformidad con la ley;
- Intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales o extranjeras, para propósitos de supervisión;
- Denunciar, ante autoridad competente, los hechos que puedan tener carácter delictuoso, acerca de los cuales tenga conocimiento por razón de sus actividades, para lo cual queda autorizada para proporcionar información que identifique a depositantes o inversionistas, cuando sea requerida judicialmente;
- Proponer a la Junta Monetaria los reglamentos, disposiciones y demás normativa que ésta deba dictar, en materia de su competencia, de conformidad con la ley;
- Dictar las disposiciones necesarias para que las entidades supervisadas le remitan los informes, datos, antecedentes, estadísticas y otros documentos sobre su situación financiera; determinando el plazo y la forma o medio por el que dicha información le habrá de ser remitida; y,
- Ejercer las demás funciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Otras Tesis y Estudios Realizados

Existen estudios y tesis realizadas bajo las bases teóricas de lo que es un Sistema Financiero y las diferentes prácticas legales y financieras que se derivan del mismo.

En la tesis denominada ***“La función del auditor interno en la valuación de activos crediticios en los bancos privados del sistema financiero Guatemalteco”*** presentada por el Licenciado Manuel Ernesto Orellana Ayala, previo a concedérsele el título de Contador Público y Auditor por la Universidad de San Carlos de Guatemala, concluye de manera muy acertada que ***“El negocio bancario es el manejo de riesgos, por lo cual las instituciones financieras están expuestas a pérdidas, como resultado del manejo inadecuado de sus activos, por lo que deben informarse de las debilidades de control interno y promover el desarrollo y actualización de los programas y procedimientos de auditoria interna, en este caso en lo que se refiere a la Valuación de Activos Crediticios”***.

Así como también en la tesis ***“La administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria”*** realizada por la licenciada María Lidia Morales Guerra previo a concedérsele el título de Contadora Publica y Auditora, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, menciona que es de forma indispensable ***“La Adopción de un Modelo de Calificación que incluya políticas preventivas desde el otorgamiento de un Crédito de Consumo, aumenta la posibilidad de encarar el problema de la Administración del Riesgo de Crédito de una forma planificada y reduce la necesidad del trabajo correctivo”***.

Las conclusiones anteriores son de carácter observable en un mercado financiero pues contienen factores importantes dentro del sector de financiamiento de nuestro país.

1.1.2 Análisis de Industria

Rivalidad Competitiva

Por ser un mercado que es abarcado por pocas entidades, la rivalidad es alta, considerando que si no se llega a los estándares que el cliente espera la reputación disminuye y busca llenar

expectativas en otras compañías, por lo cual se mantienen realizando comúnmente estrategias comerciales para mantener un porcentaje en el mercado financiero.

Poder de Negociación de Clientes

Es posible la negociación con clientes, sin embargo son muy pocos los casos, en su mayoría es la entidad financiera la que impone las condiciones.

Amenazas de Nuevos Competidores

El riesgo por aparición de nuevos competidores es mínima, actualmente son pocas las entidades que forman el sistema financiero, sin embargo, existe riesgo de capitales extranjeros aunque no es muy recurrente este tipo de inversiones.

Amenazas

Para ser parte de una alternativa al sector financiero, se ofrecen productos sustitutos los cuales son ofrecidos por las denominadas Cooperativas, sin embargo estas no agrupan un porcentaje considerable dentro del mercado y además por no tener la misma vigilancia por parte de la Superintendencia de Bancos genera incertidumbre en la población.

Negociación de Proveedores

El Sector Financiero Nacional realiza su financiamiento a través de la liquidez que genera, por medio de sus cuentahabientes, los cuales son considerados como actores principales, los trabajadores de las entidades, ayudan a captar los recursos del mercado financiero y lo canalizan de manera que este pueda volver a al ciclo de intermediación financiera para poder realizar financiamiento nacional.

1.1.3 Contexto Geográfico

El ámbito geográfico de la presente investigación tuvo énfasis dentro de la República de Guatemala y obtuvo su principal propósito en indagar el proceso de valuación de activos crediticios de una entidad fuera de plaza, dentro de un sistema financiero nacional y su establecimiento legal en un país extranjero.

Se realizó un alcance nacional y observancia sobre la realidad guatemalteca, en donde se demostró la transparencia sobre los procesos en los cuales se aplican los instrumentos normativos que son vigilados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala con la finalidad de establecer un rumbo de estabilidad económica nacional, es por lo anterior, que se indagaron las normativas de carácter nacional y financieras que son aplicables dentro de los procesos de valuación de activos crediticios que son realizados por las entidades financieras que forman parte de los distintos grupos financieros los cuales pertenecen al sistema financiero guatemalteco.

Se observaron las disposiciones y normativas legales que son establecidas y regidas por la Junta Monetaria dentro del territorio nacional en el ámbito financiero y las cuales son deber de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, actuando como el ente regulador del sistema financiero del país, velar por que se alcance un grado de confianza a nivel nacional entre el público y el sistema financiero nacional, logrando a largo plazo, un crecimiento económico nacional que contribuye al desarrollo del país, es por esto que se aplicaron los procesos matemáticos y financieros que son puestos en práctica dentro del sector financiero de Guatemala y que los mismos están establecidos en las normativas que son de observancia pública y aplicados por el mercado económico financiero nacional.

Con base a lo descrito anteriormente, se determinó como ámbito geográfico dentro del cual se realizó la investigación, el territorio nacional guatemalteco en lo que refiere a las normativas financieras que aplican al país, en materia de entidades offshore o fuera de plaza que están establecidas en un país extranjero.

1.2 Planteamiento del Problema

Siendo un sistema financiero el principal mercado en el que se realiza la intermediación financiera y considerado uno de los factores más importantes dentro de la economía nacional, es necesario medir el impacto dentro de un país así como también si la aplicación de los procesos que se determinan como resultado de valuaciones de activos crediticios por parte de entidades fuera de plaza son correctos, eficaces y si llenan los estándares que exige el ente regulador.

La finalidad de la realización del proceso de valuación de activos crediticios es de suma importancia, debido a que la incorrecta aplicación de la misma puede llegar a afectar negativamente los resultados del proceso, asignando una categoría de riesgo de crédito equivocada provocando poca fiabilidad de la empresa dentro del mercado de financiamiento, causándole falta de liquidez y afectando sus procesos de crecimiento financiero, derivado de esto también es perjudicada la entidad financiera, que como consecuencia de la asignación equivocada de las categorías provocara una fluctuación en la determinación de las reservas sobre sus activos crediticios y aun así, como lo dispone el ente regulador, que para Guatemala es la Superintendencia de Bancos dichos resultados deben publicarse en medios impresos y dentro de las páginas web de las entidades financieras, esto con la finalidad de demostrar al público en general el estado y el valor razonable de la cartera crediticia y para que se tomen decisiones sobre futuros financiamientos.

1.3 Justificación

La presente investigación tuvo como objetivo demostrar el impacto económico y contable, que genera la valuación de activos crediticios de una entidad offshore o fuera de plaza la cual forma parte importante en la actualidad guatemalteca dentro de un grupo financiero regulado por la Superintendencia de Bancos, en el sistema financiero nacional, así como también la incidencia que dicho proceso de valuación pueda tener de aplicarse correcta o incorrectamente a la cartera crediticia de la misma.

Es de suma importancia establecer que los procesos establecidos por la Junta Monetaria se cumplan de manera íntegra y transparente, es por esto que se visualizó que los procesos normativos que son aplicados en base a la valuación de activos crediticios se cumplan y se mantengan dentro de lo que aplica una entidad fuera de plaza establecida dentro de un grupo financiero en el país, se observó cómo puede afectar la correcta e incorrecta aplicación de procesos al público y como estos resultados de la valuación se publican en diferentes medios que son de observancia general.

1.3.1 Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto económico de una incorrecta utilización del método de valuación de activos crediticios aplicado a la cartera crediticia de una entidad off shore y su incidencia en el financiamiento de empresas o personas prestatarias?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Medir el impacto económico de una incorrecta utilización del método de valuación de activos crediticios aplicado a la cartera crediticia de una entidad off shore y su incidencia en el financiamiento de empresas o personas prestatarias.

1.4.2 Objetivos Específicos

Observar el tratamiento contable del registro de garantías de una entidad fuera de plaza, que resulta del proceso de valuación de activos crediticios dentro del balance de saldos de la misma.

- Comparar el comportamiento de las calificaciones de riesgo de las personas o entidades prestatarias y las publicaciones en los medios escritos y electrónicos del resultado de la valuación de activos crediticios por morosidad y su incidencia en el sistema financiero.
- Observar y medir el impacto de las reservas de cartera de créditos que son resultado del análisis que se realiza por medio de la valuación de activos crediticios de una entidad offshore o fuera de plaza.

1.5 Alcances y límites

La presente investigación fue realizada en base a la actualidad y realidad guatemalteca, pues dicho país tiene un sistema financiero propio y mantiene un impacto medible dentro de la economía nacional.

Siendo un sistema financiero tan importante, el mismo es regulado transparentemente por entidades estatales, siendo principalmente la Superintendencia de Bancos de Guatemala quien es el ente que se encarga de medir la correcta aplicación de procesos de intermediación financiera de las entidades que forman parte de un grupo financiero dentro del sistema financiero guatemalteco, siendo integrantes del mismo las entidades offshore o fuera de plaza.

Por lo anterior, se tomó como referencia para la presente investigación, una entidad offshore o fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero dentro del territorio guatemalteco la cual se encuentra establecida en un país extranjero y se elaboraron procesos de valuación de activos crediticios, comprendiendo el trimestre del 01 de abril al 30 de junio del año 2015, para la discusión de resultados la entidad llamada “Loyalty, SBC” y forma parte del grupo financiero “Horizontes Financieros”.

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Mercado financiero guatemalteco

Considerado la base de cualquier sistema financiero ya que por medio del cual se manejan e intercambian activos y pasivos financieros definidos por la oferta y la demanda, en dicho espacio se manejan y se definen precios, pues facilita el aumento de capitales y permite la actuación de comercio nacional e internacional a través de las divisas.

Activos crediticios

Son aquellos los cuales una entidad bancaria identifica y atribuye a una entidad prestataria como forma de financiamiento, también conocido tradicionalmente como préstamo, el cual se vuelve un activo financiero y un pasivo financiero respectivamente, tendrán como característica que estos representan algún riesgo crediticio para la institución. Estos tendrán características especiales, como tasas de interés, periodicidad de pagos a capital definido y tipos de garantías que respalden el retorno de dicho capital.

También son llamados activos crediticios los documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, deudores varios, financiamientos por tarjeta de crédito, arrendamiento financiero, factoraje y cualquier otra forma de financiamiento como lo indica la resolución de la Junta Monetaria 93-2005 “Reglamento para la administración del Riesgo de Crédito” en su artículo número 3.

2.2 Funcionamiento de un activo crediticio dentro de la entidad prestamista y entidades prestatarias

Es fundamental el papel de un activo crediticio dentro de esta vinculación entre estos dos agentes, pues es donde estas entidades obtienen una parte considerable de sus ingresos por medio de los intereses por cobrar de estos préstamos, así como sirve de instrumento el cual permite el financiamiento en empresas y a nivel económico genera desarrollo dentro del país, dentro de las

condiciones pactadas durante el contrato establecido se determina uno de los estados más utilizados para clasificar estos activos crediticios, comúnmente mencionados como Vigentes o en Mora.

2.3 Situación de activos crediticios

Existen dos formas bastantes claras para determinar la situación de los préstamos o activos crediticios, estos son vigentes o en mora. Como lo indica la resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 en su artículo 3 **La Mora** “es una demora expresada en días en la cual se registró un atraso en el pago de una cuota de capital, intereses o algún recargo en la segregación de pagos en el tiempo fechas ya establecidas de un activo crediticio a una entidad financiera. Mientras que un activo crediticio con situación o estado vigente serán aquellos los cuales han cumplido en tiempo y en fecha con los pagos de capital e intereses en el tiempo establecido”.

Reestructuración, novación y prórroga

Las reestructuraciones son llamadas así a las modificaciones que de una u otra manera modifiquen lo pactado inicialmente en la vinculación financiera entre una entidad prestamista y una prestataria. Esto puede ser por alguna ampliación al monto, modificación a la forma de pago, o de la garantía de un activo crediticio.

Prórroga, será llamado así, cuando se modifica el plazo pactado inicialmente en forma que se otorgara más tiempo para poder cancelarlo, en otras palabras es una forma de ampliación únicamente con la cual se busca conceder un poco más del lapso establecido mientras se tiene la liquidez suficiente para realizar algún tipo de desembolso y no incurrir en recargos por parte de la institución.

Novación, consiste cuando la institución financiera en acuerdo con el cliente, decide cancelar el actual activo crediticio, sustituyéndolo por medio de uno nuevo, concedido por el mismo, esta operación normalmente es para cambiar la mayoría de las condiciones del anterior préstamo.

2.4 Créditos empresariales

Son aquellos activos crediticios otorgados a personas individuales o jurídicas a los que se les otorga un financiamiento el cual está destinado a la producción y comercialización de bienes y servicios en las diferentes fases que pueda llegar a tener dicho producto.

También es considerado dentro de esta clasificación los activos crediticios otorgados a las personas jurídicas a través de tarjetas de crédito, arrendamientos financieros u otras formas de financiamiento similar. Es importante mencionar que dentro de esta categoría, también pueden clasificarse los que se otorgan al gobierno del país, así también, a municipalidades e instituciones del Estado.

2.5 Capacidad de Pago o Mora

Este tipo de clasificación es una de las más importantes para la realización de la valuación de activos crediticios de una entidad financiera. La morosidad será definida en los días de atraso que tenga un activo crediticio en forma de capital o intereses, mientras la capacidad de pago es un análisis interno el cual se realiza midiendo la capacidad de pago según la liquidez que mantenga la empresa esta definirá la calificación según el examen que se realice a sus estados financieros.

La capacidad de pago es aplicable a todos los empresariales mayores identificados dentro de la cartera crediticia de una entidad financiera y según normativa, estos deben de evaluarse según capacidad de pago por lo menos una vez durante el año, según el artículo 29 de la resolución JM-93-2005.

2.6 Riesgo crediticio

2.6.1 Definición de Riesgo Crediticio

Riesgo es una posibilidad que exista un contratiempo que pueda causar un perjuicio o un daño, en materia financiera, vinculando un activo crediticio, es considerado también como el grado de deterioro que pueda tener, causando una posible irrecuperabilidad en el retorno de capital concedido.

Se considerara que siempre existe un riesgo cuando los beneficios que se obtengan sean muy por debajo de los que en un principio se determinó obtener o de que no se obtenga ninguno y no se obtenga ningún retorno de capital, es originado por algún evento que posteriormente causa resultados que no puedan devolver a una entidad financiera el capital que en un inicio se otorgó.

En un sentido muy estricto, el riesgo de crédito engloba la posibilidad de que una de las partes de un contrato de financiamiento no pueda realizar los pagos estipulados el inicio del mismo. Debido a no cumplir con las obligaciones, un ejemplo puede ser no pagar el capital inicial o retrasarse en los pagos de intereses, generando pérdida de principales, pérdida de intereses, disminución del flujo de caja o derivado del aumento de gastos por recaudación.

Papel de riesgo crediticio en el mercado financiero

El riesgo crediticio se observa dentro de la cartera crediticia de una entidad financiera y puede ser identificable en la cartera vencida la cual consiste en todos los activos crediticios que contienen morosidad.

2.7 Solicitantes y deudores de activos crediticios

2.7.1 Definición de Solicitantes y Deudores

Son definidos según la normativa, JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”, a las personas individuales o jurídicas que optan por solicitar o que ya poseen algún tipo de financiamiento en una entidad financiera, en un territorio definido y sobre alguna actividad económica establecida, estos son definidos de la siguiente manera:

- **Solicitantes:** Personas individuales o jurídicas que solicitan financiamiento o hacia una institución, así como las personas individuales o jurídicas propuestas como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros que están obligados bajo características similares.
- **Deudores:** Denominadas así a las personas individuales o jurídicas que tienen financiamiento de una institución, así como personas o jurídicas que figuran como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza.

2.7.2 Clasificación de Agrupaciones de Activos Crediticios

Definido lo que es un Solicitante y un Deudor, se realiza otra clasificación basada en agrupaciones, siempre basándose la normativa, JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” las cuales consisten en asignar según las características que tengan los prestatarios y el tipo de activo crediticio al que están sujetos, esto con la finalidad de identificarlos y determinar el papel que desempeñan dentro de la economía nacional. Dentro de esta clasificación la cual se encuentra en la normativa mencionada, se tiene la siguiente:

- **Solicitantes Empresariales Mayores:** Aquellos solicitantes de crédito empresarial que solicitan un monto mayor a cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), si fuera en moneda nacional, o mayor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), si se trata de moneda extranjera o, si ya son deudores de la institución, el monto solicitado más su endeudamiento total supera cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00) o seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), lo que corresponda. Para los que soliciten y mantengan activos crediticios en moneda nacional y extranjera, la institución deberá convertir el monto solicitado y el saldo de activos crediticios, expresados en moneda extranjera, a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio de referencia comprador del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América publicado por el Banco de Guatemala vigente al cierre del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud.
- **Solicitantes Empresariales Menores:** son aquellos solicitantes de crédito empresarial que solicitan un monto igual o menor a cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), si fuera en moneda nacional, o igual o menor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), si se trata de moneda extranjera y, si ya son deudores de la institución, el monto solicitado más su endeudamiento total no supera cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00) o seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), lo que corresponda. Para los que soliciten y mantengan activos crediticios en moneda nacional y

extranjera, la institución deberá convertir el monto solicitado y el saldo de activos crediticios, expresados en moneda extranjera, a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio de referencia comprador del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América publicado por el Banco de Guatemala vigente al cierre del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud.

- **Deudores Empresariales Mayores:** son aquellos deudores de crédito empresarial que tienen un endeudamiento total mayor a cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), si fuera en moneda nacional o en moneda nacional y extranjera, o mayor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), si se trata únicamente de moneda extranjera. Para los deudores que tengan activos crediticios en moneda nacional y extranjera, la institución deberá convertir el saldo de activos crediticios expresados en moneda extranjera a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia comprador del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América publicado por el Banco de Guatemala vigente al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de referencia de la valuación de activos crediticios.
- **Deudores Empresariales Menores:** Son aquellos deudores de crédito empresarial que tienen un endeudamiento total igual o menor a cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), si fuera en moneda nacional o en moneda nacional y extranjera, o igual o menor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), si se trata únicamente de moneda extranjera. No se considerarán como deudores empresariales menores a aquellos deudores que reúnan las características del microcrédito. Para los deudores que tengan activos crediticios en moneda nacional y extranjera, la institución deberá convertir el saldo de activos crediticios expresados en moneda extranjera a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia comprador del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América publicado por el Banco de Guatemala vigente al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de referencia de la valuación de activos crediticios.

- **Microcréditos:** Son aquellos activos crediticios otorgados a una sola persona individual o jurídica, que en su conjunto no sean mayores de ciento sesenta mil quetzales (Q160,000.00), si se trata de moneda nacional, o el equivalente de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,800.00), si se trata de moneda extranjera, destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios. Para el caso de grupos de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, el monto máximo indicado se aplicará para cada uno de sus miembros.
- **Créditos Hipotecarios:** Son activos crediticios a cargo de personas individuales, garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles y destinados a financiar la adquisición, construcción, remodelación o reparación de vivienda, siempre que hayan sido otorgados al propietario final de dichos inmuebles; así como, los créditos otorgados para la liberación de gravámenes, cuando llenen las características mencionadas. De esta definición se excluyen las cédulas hipotecarias.
- **Créditos de Consumo:** son aquellos activos crediticios que en su conjunto no sean mayores de tres millones de quetzales (Q3,000,000.00), si fuera en moneda nacional, o no sean mayores al equivalente de trescientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$390,000.00), o su equivalente, si se trata de moneda extranjera, otorgados a una sola persona individual destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o atender el pago de servicios o de gastos no relacionados con una actividad empresarial. También se consideran dentro de esta categoría las operaciones realizadas a través del sistema de tarjetas de crédito de personas individuales.

2.7.3 Determinación de endeudamiento directo e indirecto

Dentro de la normativa, JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”, la determinación del endeudamiento es de suma importancia para realizar un análisis crediticio a un deudor, el cual plasmará la realidad crediticia sobre el estado de liquidez que tenga un prestatario. Existen 3 tipos de endeudamiento, los cuales se mencionan a continuación:

- **Endeudamiento directo:** es el total de obligaciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, incluyendo las garantías obtenidas y los montos de créditos formalizados pendientes de recibir, provenientes, entre otros, de créditos en cuenta corriente y de entrega gradual, sin importar la forma jurídica que adopten o su registro contable, que una persona individual o jurídica ha contraído como titular con la institución.
- **Endeudamiento indirecto:** es el total de obligaciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, que una persona individual o jurídica, sin ser titular del financiamiento, ha contraído con la institución en calidad de fiador, codeudor, garante, avalista u otro de similar naturaleza.
- **Endeudamiento total:** es la suma del endeudamiento directo e indirecto de un deudor con la institución, para efecto de la evaluación del riesgo crediticio.

2.8 Garantías de activos crediticios

Son llamadas así a cualquier bien o activo que asegura y respalda el pago del retorno de capital más los intereses que una entidad financiera haya otorgado a una persona individual o jurídica. En caso no se pueda devolver el monto pactado inicialmente en los respectivos pagos periódicos, se optara con los procedimientos establecidos por la entidad financiera para realizar un embargo sobre bien que se encontraba como garantía.

Tipos de Garantías

Existen comercialmente dos tipos de garantías las cuales son reconocidas por la entidad financiera como respaldo por el capital otorgado:

- **Garantías Personales:** Llamadas así las que no se tiene en cuenta bienes reales determinados; en su vez se tiene a la persona del obligado como fiador o como codeudor solidario. Tiene la característica de ser subjetiva, siendo lo contrario de las garantías reales. este es el caso cuando se habla de garantías fiduciarias lo cual indica que será una

persona la que responderá por el activo crediticio en el momento que no se disponga del retorno del capital respectivo.

- **Garantía Real:** Es aquella que se constituye cuando el deudor, o una tercera persona, compromete un elemento determinado de su patrimonio para garantizar el cumplimiento de la obligación contraída. La garantía se hace sobre bienes tangibles. Hay dos grandes grupos de garantías reales: hipotecaria y pignoración o prenda.
- **Hipoteca:** Se constituye por escritura pública la que afecta un inmueble en garantía del cumplimiento de cualquier obligación propia o de un tercero. La garantía no determina la desposesión del bien. Estas normalmente son: viviendas habituales, vivienda en construcción, inmuebles de negocio, locales de comerciales y oficinas, parqueos, suelo urbanizable, suelo rústico.
- **Pignoración o prenda:** Cuando un bien que ofrecemos en la garantía bancaria es mueble, estas pueden ser inventarios de mercaderías, mobiliarios, maquinaria.

También se pueden clasificar, cuando el bien que ofrecemos en garantía bancaria son **derechos** como pueden ser; saldos en cuentas corrientes, depósitos plazo, acciones, fondos de inversión, contratos de servicio, de venta, de alquiler, derechos de concesiones.

2.9 Contabilización

La contabilización de las garantías dentro de una entidad fuera de plaza se rige bajo disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos, bajo la normativa a través del denominado Manual de Instrucciones Contables, según la nomenclatura contable que este demuestre para su registro. Estas garantías son contabilizadas en la categoría de “Garantías Cartera de Créditos” y en donde la contrapartida de dichas garantías reales que se observen de los activos crediticios otorgados será la cuenta 999999.

Cuadro numero 1

Clasificación de garantías de cartera de créditos según balance de saldos de una entidad fuera de plaza

Cuenta según Manual Contable	Descripción Cuenta Contable
9	CUENTAS DE ORDEN
902	GARANTÍAS CARTERA DE CRÉDITOS
9026	MONEDA EXTRANJERA
902602	HIPOTECAS
90260201	Hipotecas
90260280	Diferencial Cambiario
902603	PRENDAS
90260301	En poder de la Institución
90260302	En poder de otras Instituciones del Grupo Financiero
90260303	En poder del Deudor
90260304	En poder de terceros
90260380	Diferencial Cambiario
902604	FIDEICOMISOS
90260401	Depósitos Bancarios
90260480	Diferencial Cambiario
902606	OTRAS GARANTÍAS RECIBIDAS
90260601	Fianzas
90260602	Avales
90260603	Cartas de Crédito Stand By
90260680	Diferencial Cambiario
999999	CUENTAS DE ORDEN POR EL CONTRARIO

Fuente: “Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos”

2.10. Proceso de valuación

La valuación es definida como el proceso de darle un valor o fijar el precio de algo, este puede desarrollarse tanto sobre activos como sobre pasivos financieros. Bajo procedimientos especiales y técnicas profesionales se logra establecer el valor monetario de aquello que es sujeto de análisis. Este método es uno de los más utilizados para determinar un valor actual a algún bien real.

Valuación de activos crediticios

La valuación de activos crediticios es el resultado del análisis de los factores de riesgo crediticio que permite establecer la clasificación del activo crediticio y la constitución de reservas o provisiones, cuando corresponda, para llegar a determinar el valor razonable de recuperación de sus activos crediticios.

Bajo el Decreto 19-2002, “Ley de Bancos y Grupos Financieros” establecido por el Congreso de la Republica, en su artículo número 53, menciona que todas las entidades financieras que otorguen financiamiento deberán realizar este análisis financiero a toda su cartera crediticia con el objetivo de establecer reservas o provisiones las cuales determinaran la calidad con que cuentan cada uno de los activos crediticios.

La periodicidad o frecuencia que se debe aplicar para efectos de valuación será trimestral como lo indica el artículo 24 de la resolución de Junta Monetaria JM-93-2005. Las instituciones deberán valorar todos sus activos crediticios, cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y los resultados deberán ser informados a la Superintendencia de Bancos, en los formatos y medios que ésta indique, dentro de los primeros diez (10) días de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente.

Tipos de Categorías

Los activos crediticios deben clasificarse en alguna de las categorías siguientes, las cuales serán el resultado de haber aplicado el método de valuación de activos crediticios a la cartera crediticia de una entidad financiera, dichas categorías se encuentran establecidas dentro de la normativa JM-93-2005 mencionada anteriormente.

1. **Categoría A.** De riesgo normal.
2. **Categoría B.** De riesgo superior al normal.
3. **Categoría C.** Con pérdidas esperadas.
4. **Categoría D.** Con pérdidas significativas esperadas.
5. **Categoría E.** De alto riesgo de irrecuperabilidad.

Criterios de Clasificación de Categorías

Los criterios para la clasificación de los activos crediticios basados en morosidad o días de atraso para el caso de deudores *empresariales menores y créditos hipotecarios para vivienda*, la variable se toma para la clasificación de los activos crediticios será la morosidad, considerando los plazos siguientes:

Categoría del activo crediticio	Situación de pago del activo crediticio
A	al día o hasta 1 mes de mora
B	más de 1 hasta 3 meses de mora
C	más de 3 hasta 6 meses de mora
D	más de 6 hasta 12 meses de mora
E	más de 12 meses de mora

Fuente: Junta Monetaria JM-93-2005 Reglamento para la Administración del riesgo de crédito Publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005

Para el caso de deudores empresariales mayores, estos deben ser valuados por lo menos una vez al año por capacidad de pago el cual consiste en medir como factor la liquidez que la empresa demuestre para determinar su categoría, basándose principalmente es los estados financieros auditados que la misma empresa proporcione, para el resto de valuaciones durante el año el método de valuación será la morosidad basándose en el cuadro anteriormente descrito.

En el caso de microcréditos y créditos de consumo, el criterio para la clasificación de los activos crediticios será la morosidad, considerando los plazos siguientes:

Categoría del activo crediticio	Situación de pago del activo crediticio
A	al día o hasta 1 mes de mora
B	más de 1 hasta 2 meses de mora
C	más de 2 hasta 4 meses de mora
D	más de 4 hasta 6 meses de mora
E	más de 6 meses de mora

Fuente: Junta Monetaria JM-93-2005 Reglamento para la Administración del riesgo de crédito Publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005

Deducciones de garantías y determinación del saldo base

El saldo base para la constitución de reservas o provisiones específicas será igual al saldo del activo crediticio a la fecha de la valuación, salvo que cuente con garantía suficiente, en cuyo caso a dicho saldo se le deducirá el valor de la misma, dependiendo de varias características que contenga el activo crediticio y la garantía suficiente. Para efecto del cálculo del saldo base, se debe tener en base lo siguiente:

Cuadro número 2
Porcentajes de Deducción de Garantías

GARANTIA SUFICIENTE	PORCENTAJES DE DEDUCCION						
	Hasta 3 meses de Morosidad	De más de 3 hasta 6 meses de morosidad	De más de 6 hasta 12 meses de morosidad	De más de 12 hasta 18 meses de morosidad	De más de 18 hasta 24 meses de morosidad	De más de 24 a 36 meses de morosidad	De más de 36 a 48 meses de morosidad
Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones							
Con avalúo reciente o informe reciente de actualización de avalúo	100%						50%
Sin avalúo reciente ni informe reciente de actualización de avalúo	100%				75%	50%	-
Fideicomisos de Bienes Inmuebles							
Cuando se haya dado aviso al fiduciario para vender el bien inmueble	100%	50%	25%	-	-	-	-
Cuando no se haya dado aviso al fiduciario para vender el bien mueble	100%	50%	-	-	-	-	-

Cuadro número 2
Porcentajes de Deducción de Garantías

GARANTIA SUFICIENTE	PORCENTAJES DE DEDUCCION						
	Hasta 3 meses de Morosidad	De más de 3 hasta 6 meses de morosidad	De más de 6 hasta 12 meses de morosidad	De más de 12 hasta 18 meses de morosidad	De más de 18 hasta 24 meses de morosidad	De más de 24 a 36 meses de morosidad	De más de 36 a 48 meses de morosidad
Prendas agrarias, ganaderas o industriales y otras garantías mobiliarias contempladas en ley							
Avalúo reciente o informe reciente de actualización de avalúo	100%	75%	50%	25%	-	-	-
Sin avalúo reciente ni informe reciente de actualización de avalúo	100%	50%	25%	-	-	-	-
Fideicomisos de Bienes Muebles							
Cuando se haya dado aviso al fiduciario para vender el bien mueble	100%	50%	-	-	-	-	-
Cuando no se haya dado aviso al fiduciario para vender el bien mueble	100%	-	-	-	-	-	-
Otras Garantías							
Bonos de Prenda	100%	75%	50%	-	-	-	-
Títulos representativos de obligaciones emitidas o garantizadas por el Estado de Guatemala	100%	75%	50%	25%	-	-	-
Títulos representativos de obligaciones financieras y certificados de depósitos a plazo emitidos por bancos, sociedades financieras o entidades fuera de plaza, autorizados para operar en el país	100%	75%	50%	25%	-	-	-

Cuadro numero 2
Porcentajes de Deducción de Garantías

GARANTIA SUFICIENTE	PORCENTAJES DE DEDUCCION						
	Hasta 3 meses de Morosidad	De más de 3 hasta 6 meses de morosidad	De más de 6 hasta 12 meses de morosidad	De más de 12 hasta 18 meses de morosidad	De más de 18 hasta 24 meses de morosidad	De más 24 a 36 meses de morosidad	De más 36 a 48 meses de morosidad
Cedulas hipotecarias garantizadas por el instituto de Fomentos de hipotecas Aseguradas o por una entidad afianzadora	100%		75%	50%	25%	-	-
Títulos valores y acciones emitidos por otras entidades privadas	100%		75%	50%	25%	-	-
Títulos representativos de deuda soberana	100%		75%	50%	25%	-	-
Fondos de Garantía de fideicomisos, y montos recibidos en efectivo de los mismos	100%		-	-	-	-	-
Otras Garantías de adjudicación inmediata							
Títulos representativos de obligaciones emitidas o garantizadas por el Estado de Guatemala	100%		-	-	-	-	-
Títulos representativos de obligaciones financieras y certificados de depósitos a plazo emitidos por bancos, sociedades financieras o entidades fuera de plaza, autorizados para operar en Guatemala	100%	-	-	-	-	-	-

Cuadro número 2
Porcentajes de Deducción de Garantías

GARANTIA SUFICIENTE	PORCENTAJES DE DEDUCCION						
	Hasta 3 meses de Morosidad	De más de 3 hasta 6 meses de morosidad	De más de 6 hasta 12 meses de morosidad	De más de 12 hasta 18 meses de morosidad	De más de 18 hasta 24 meses de morosidad	De más 24 a 36 meses de morosidad	De más 36 a 48 meses de morosidad
Cartas de crédito stand by, garantías, fianzas o avales emitidos u otorgados por entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.	100%	-	-	-	-	-	-
Cedulas hipotecarias garantizadas por el instituto de Fomentos de hipotecas Aseguradas o por una entidad afianzadora	100%	-	-	-	-	-	-
Títulos valores y acciones emitidos por otras entidades privadas	100%	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de deuda soberana	100%	-	-	-	-	-	-
Cartas de Crédito stand by, garantías o avales emitidos u otorgados por bancos constituidos fuera de Guatemala	100%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Junta Monetaria JM-93-2005 Reglamento para la Administración del riesgo de crédito Publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005

El procedimiento, es que al saldo del activo crediticio se le resta el valor de la garantía según la tabla anterior, dando como resultado el saldo base.

2.11 Constitución de reservas o provisiones específicas

Las instituciones deben aplicar al saldo base de cada activo crediticio, de acuerdo con la categoría de éste, los siguientes porcentajes mínimos para constitución de reservas o provisiones específicas:

Categoría del activo crediticio	Porcentaje de reserva específica o provisión específica
A	0%
B	5%
C	20%
D	50%
E	100%

Fuente: Junta Monetaria JM-93-2005 Reglamento para la Administración del riesgo de crédito Publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005

Constitución de reservas o provisiones genéricas:

Como lo indica la normativa JM-93-2005, en su artículo 38, las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Contabilización

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación. Para la realización de dichos asientos contables se deberá realizar se deberá plasmar según los lineamientos contables que estén establecidos por la Superintendencia de Bancos. Como lo es el catálogo de cuentas contables y ser reflejado en el balance de saldos de una entidad prestataria, en materia de reservas específicas y genéricas se muestran a continuación:

Cuadro número 3

Clasificación de Reservas por Valuación

Cuenta según Manual Contable	Descripción Cuenta Contable
201	ESTIMACIONES POR VALUACION
2016	MONEDA EXTRANJERA
201603	CARTERA DE CREDITOS
20160301	Especifica
20160302	Genérica
20160380	Diferencial Cambiario

Fuente: Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos

Es importante mencionar que el resultado de la valuación de activos crediticios, también debe ser reflejada dentro del balance de saldos de una entidad financiera catalogadas como cuentas de registros en donde se tendrá el detalle de la clasificación resultante de los procesos aplicados, catalogando toda la cartera crediticia según agrupación económica y la distribución de las categorías correspondientes, dentro de las cuentas que se utilizan para este proceso se mencionan las siguientes:

Cuadro número 4

Clasificación de Categorías según Cartera Crediticia

Cuenta según Manual Contable	Descripción Cuenta Contable
903	CLASIFICACIÓN DE INVERSIONES, CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS CREDITICIOS
9036	MONEDA EXTRANJERA
903602	CARTERA DE CRÉDITOS
90360201	Categoría "A"
9036020101	Empresariales Mayores
9036020102	Empresariales Menores
9036020103	Microcréditos
9036020104	Hipotecarios para Vivienda
9036020105	De Consumo

Cuadro número 4
Clasificación de Categorías según Cartera Crediticia

90360202	Categoría "B"
9036020201	Empresariales Mayores
9036020202	Empresariales Menores
9036020203	Microcréditos
9036020204	Hipotecarios para Vivienda
9036020205	De Consumo
90360203	Categoría "C"
9036020301	Empresariales Mayores
9036020304	Hipotecarios para Vivienda
9036020305	Consumo
90360204	Categoría "D"
9036020401	Empresariales Mayores
9036020404	Hipotecarios para Vivienda
90360205	Categoría "E"
9036020501	Empresariales Mayores
9036020504	Hipotecarios para Vivienda
90360280	Diferencial Cambiario
903603	OTROS ACTIVOS CREDITICIOS
90360301	Categoría "A"
90360380	Diferencial Cambiario

Fuente Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos

2.12 Publicación de resultados en medios impresos y electrónicos

Con el objetivo de mantener transparencia en el sistema financiero nacional la Junta Monetaria establece que los resultados del análisis realizado por el proceso de valuación trimestral de activos crediticios deberá ser publicado en medios impresos y electrónicos, garantizando así la accesibilidad que el público en general posea para realizar las consultas que sean necesarias respecto a los activos crediticios de la entidad en donde se encuentra la vinculación financiera, dicha especificación se menciona a continuación:

Publicación en medios Impresos

Como lo establece el artículo 9 de la Resolución de Junta Monetaria 12-2014, “Reglamento para la Divulgación de Información por parte de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, las Empresas Especializadas en Servicios Financieros y otras que califique la Junta Monetaria, que formen parte de un Grupo Financiero y las Casas de Cambio.”, las entidades fuera de plaza o entidades off shore deberán publicar en uno de los periódicos impresos de amplia circulación en el país, lo siguiente:

A más tardar 10 días después de que se tenga que presentar la información del resultado de la valuación trimestral de activos crediticios a la Superintendencia de Bancos:

1. La Clasificación y valuación de activos crediticios, de acuerdo con la información que presenten a la Superintendencia de Bancos
2. El monto global de los saldos de los primeros diez (10) y siguientes veinte (20), treinta (30) y cuarenta (40) mayores deudores, que se indiquen en el informe presentado a la Superintendencia de Bancos-

Esta información que es publicada en medios impresos, es definida como los Anexos I y II, respectivamente, que adicionalmente será publicada en medios WEB.

Publicación en páginas web

Como lo establece el artículo 10 de la Resolución de Junta Monetaria 12-2014, mencionada anteriormente, las entidades fuera de plaza o entidades off shore deberán publicar en su sitio web, la información histórica de lo siguiente:

Publicación	Periodicidad	Plazo para Publicación	Cantidad de Registros Históricos
Información de activos crediticios (conforme anexos I, II y IV).	Trimestral (referida a la fecha de cada valuación)	A más tardar 10 días después que se tenga que presentar la información del resultado de la valuación de activos crediticios a la Superintendencia de Bancos	20

Para efectos de publicaciones en medios impresos o por medio de medios electrónicos como dentro de páginas WEB, respecto a resultados de valuación trimestral se deben realizar en base a formatos establecidos, los cuales se encuentran establecidos dentro de la Resolución de Junta Monetaria 12-2014, “Reglamento para la Divulgación de Información por parte de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, las Empresas Especializadas en Servicios Financieros y otras que califique la Junta Monetaria, que formen parte de un Grupo Financiero y las Casas de Cambio”.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación

El proceso de investigación tiene como objetivo, el descubrimiento de nuevos conocimientos, el cual es realizado por los seres humanos para su aplicación en resolver problemas o incógnitas presentadas en la humanidad a través de la historia, cuyo ámbito se desarrolla principalmente en temas sociales, tecnológicos, económicos y otras ramas que han sido de importancia en el desarrollo del mundo contemporáneo.

La investigación científica es un proceso de análisis e indagación el cual emplea métodos y técnicas para responder una hipótesis planteada con anterioridad.

Existen diferentes tipos de investigación las cuales ayudan a realizar el desarrollo de un tema, teniendo como objetivo ampliar el conocimiento adquirido y disminuyendo cuestionamientos que puedan surgir, observando y analizando los resultados obtenidos de los métodos aplicados, entre las más conocidas tenemos:

La investigación Exploratoria:

Este tipo de investigación se realiza cuando se desarrolla un fenómeno poco conocido o abordado, busca resolver un problema que no ha sido resuelto con claridad, su base normalmente son la investigación histórica y la investigación documental son de tipo exploratorio.

La investigación Descriptiva:

Este tipo de investigación describe datos estadísticos según características de una población en un área geográficamente delimitada, busca clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio, implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

La investigación Correlacional:

Este tipo de investigación busca la relación entre dos variables o más, es decir, se analiza si en una hubo un aumento o disminución y si esto coincide en la otra u otras variables.

La investigación Explicativa:

Este tipo de investigación busca responder las causas de determinados fenómenos, tiene como objetivo dar una explicación sobre el origen y el porqué de su desarrollo, normalmente de características físicas y sociales.

El método que se utilizó en el desarrollo de esta investigación fue de tipo explorativa, pues esta permitió identificar las herramientas y los lineamientos que están establecidos en normas y leyes para realizar procesos de valuación de activos crediticios y su publicación en diferentes medios impresos y electrónicos por parte de una entidad financiera que forma parte de un grupo financiero, como lo es una entidad offshore o fuera de plaza. Este tipo de investigación comprobó los procesos, los llevo a la práctica y así, obtuvo y midió los resultados de la aplicación de dichos procedimientos y de esta manera dio a conocer cada lineamiento en la determinación de reservas, asignación de categorías, tratamiento de garantías y su debida contabilización.

Dicha investigación tiene datos cualitativos y cuantitativos los cuales serán notables durante el desarrollo del tema a investigar y determinantes en el resultado de la investigación, los datos cualitativos serán observables considerando que se clasificaran los activos crediticios según algunas características que tendrán los mismos y de manera cuantitativa considerando que cada activo crediticio es por un monto el cual ayuda a financiar una empresa dentro de sus operaciones.

3.2 Sujetos de investigación

Los sujetos de investigación que son observados dentro de la investigación fueron son las entidades fuera de plaza, la cual es una entidad que presta financiamiento a empresas o personas individuales, la cual está establecida en un país extranjero pero tiene facultad para realizar financiamiento en otro país.

Así también fue sujeto de Investigación la Superintendencia de Bancos de Guatemala la cual es la entidad que está a cargo de la supervisión de las entidades financieras y velar por el cumplimiento de los procesos de valuación de activos crediticios.

Las empresas o personas individuales que poseen algún activo crediticio dentro de la cartera crediticia de la entidad offshore fueron sujetos de investigación pues se midió las garantías que éstas poseen como respaldo del crédito otorgado.

De igual manera se consultaron temas específicos de funcionamiento de entidades fuera de plaza a personal de supervisión de una entidad que forma parte de un grupo financiero dentro del territorio nacional.

Se consultaron además normativas y leyes que implican y norman los procesos de valuación de activos crediticios y además los distintos medios impresos y electrónicos los cuales son utilizados para publicar los resultados de la valuación de activos crediticios.

3.3 Instrumentos de recopilación de datos

Los instrumentos de recopilación de datos son herramientas que permiten capturar información que nos permitirá obtener datos cuantitativos y cualitativos en el desarrollo de la investigación.

3.3.1 Análisis Documental

El instrumento que fue utilizado como herramienta para la obtención de resultados de la investigación, fue el análisis documental, el cual se realizó en base a normativas y leyes ya establecidas, las cuales contienen lineamientos procesos que se realizan en la valuación de activos crediticios de una entidad fuera de plaza que forma parte de un grupo financiero en Guatemala.

3.3.2 Realización de Entrevista y Cuestionarios

Como parte de la comprensión del impacto del proceso de valuación de activos crediticios se realizaron entrevistas y cuestionarios por medios de los cuales midieron los procedimientos aplicados y su incidencia dentro de la economía nacional y sobre el funcionamiento de este tipo de entidades en el mercado de la intermediación financiera

3.3.3 Análisis y Comprobación de Resultados

El procedimiento de análisis comprendió una etapa muy importante para asimilar los procesos que se obtuvieron como parte de la interpretación que se realizó de la medición de los resultados obtenidos, pues se considera el impacto en la determinación de las reservas y asignación de categorías. Esto se observó dentro de la aplicación de los lineamientos establecidos en normativas y leyes.

3.3.4 Observación

Se realizó el proceso de observación el cual nos permitió observar, analizar e interpretar las publicaciones efectuadas en medios impresos, así como también publicaciones dentro de las páginas web de las entidades financieras.

3.4 Diseño de la investigación

El proceso de diseño de la investigación fue desarrollado según etapas, basándose en procedimientos las cuales se aplicaron para lograr la culminación de la investigación. A continuación se muestra un detalle de procedimientos realizados dentro de la investigación.

No.	Descripcion	Descripcion	Recursos	Fecha
1	Correccion Plan de Tesis	Realizacion de	Computadora e Impresiones	Semana 1
2	Entrega Etapa 1	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 2
3	Entrega de Informe a Tutores y correcciones	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 3
4	Invesstigacion del Problema	Investigaciones	Computadora e Impresiones	Semana 4 y 5
5	Recopilación y analisis del datos	Realizacion de	Computadora e Impresiones	Semana 6 y 7
6	Entrega de etapa 2	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 8
7	Entrega de Informe a Tutores y correcciones	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 9
8	Presentacion de Resultados	Presentacion de	Computadora e Impresiones	Semana 10
9	Analisis y Resultados, marco teorico	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 10
10	Entrega etapa 3	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 11
11	Entrega de informe a Revisores y correcciones	Entrega de Resultados	Computadora e Impresiones	Semana 12

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo 4

Resultados de la investigación

Se demostró la metodología utilizada en cada proceso de la valuación de activos crediticios de una entidad fuera de plaza, dicho proceso, ayudo a determinar las consecuencias de dichos procedimientos y los riesgos que existen de no llevar a cabo los lineamientos establecidos en normativa establecida por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

4.1 Muestreo

El muestreo es considerado una técnica de recopilación de datos los cuales parten de una población o lo que está considerado como un universo dentro de una investigación, al determinar el muestreo se establecen las características cualitativas y cuantitativas que este conlleva y en base a las mismas se aplican procedimientos los cuales llevan a cabo la investigación.

La base de esta información fue una entidad fuera de plaza ubicada en un país extranjero que centra sus operaciones de intermediación financiera dentro de Guatemala, tomando como base la información que fue publicada en los diferentes medios de comunicación, dicha entidad forma parte de un grupo financiero dentro del sistema financiero guatemalteco.

Se tomó como muestreo la información obtenida en la entrevista realizada a una persona encargada de la supervisión del manejo de la entidad fuera de plaza, así como también se realizaron cuestionarios realizados a clientes o personas prestatarias los cuales presentaron datos sobre el conocimiento de este tipo de entidades y el papel que desempeñan dentro de un grupo financiero.

Se llevó a cabo la presentación de resultados, los cuales se determinaron en base a la realización del procedimiento de valuación de activos crediticios aplicada a la cartera crediticia de una entidad fuera de plaza, que para efectos de demostración de resultados se definió con el nombre de **Loyalty, SBC**, que forma parte del grupo financiero **Horizontes Financieros** y se encuentra

establecida en un país extranjero, que realiza operaciones de intermediación financiera en Guatemala.

4.2 Presentación de resultados

Se demostró el procedimiento que fue realizado con el objeto de observar el proceso de valuación de activos crediticios de una entidad offshore o fuera de plaza en la república de Guatemala, basándose principalmente en los lineamientos establecidos en la resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 Reglamento para la Administración del riesgo de crédito Publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005

4.3 Valuación de Activos Crediticios de una entidad Offshore o fuera de Plaza

Se inició con el proceso de valuación de activos crediticios, se tuvo como principales lineamientos, los establecidos en el Anexo al Reglamento para la administración del Riesgo de Crédito JM-93-2005 y los mismos fueron aplicados al total de la cartera crediticia activa, al 30 de junio del año 2015, de una entidad que para efectos de desarrollo, se denomina “**Loyalty, SBC**”, la cual, se encuentra establecida en un país extranjero, utiliza como moneda predeterminada el dólar norteamericano (USD), forma parte del grupo financiero “**Horizontes Financieros**”, que centra sus actividades de intermediación financiera en la República de Guatemala. Para efectos de una mejor comprensión se utilizó un tipo de cambio de 7.59675 por USD\$1.00.

4.4 Determinación de la categoría según Morosidad de Capital o Intereses

Se tomaron los siguientes campos del total de la cartera crediticia a la fecha referida, los cuales fueron necesarios para que se realiza el análisis respectivo de la determinación de la morosidad, estos campos son:

- Identificación del activo crediticio
- Tipo de moneda
- Estado del activo crediticio
- Tasa de interés

- Saldo del capital en moneda base y quetzalizado
- Meses en mora según cuotas de capital
- Meses en mora según intereses
- Agrupación del activo crediticio

Para una mejor comprensión es necesario trasladar el total de la cartera crediticia a una sola moneda, en este caso se utilizó la moneda nacional guatemalteca (quetzales). Se determinó la calificación de acuerdo a las condiciones y criterios de agrupación y morosidad en días, como lo indica la resolución JM-93-2005, en donde, para los definidos como empresariales mayores e hipotecarios, es clasificado, según lo siguiente:

- Categoría A, al día o hasta 1 mes de mora
- Categoría B, de más de 1 mes hasta 3 meses de mora
- Categoría C, de más de 3 meses hasta 6 meses de mora
- Categoría D, de más de 6 meses hasta 12 meses de mora.
- Categoría E, con más de 12 meses mora

Es importante mencionar que un activo crediticio puede tener morosidad en capital o intereses, el criterio de la categoría, se debe aplicar según la morosidad que sea más alta. A continuación un ejemplo de algunos casos, de lo descrito anteriormente con las características mencionadas:

Cuadro número 5
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Resumen de cartera Crediticia y la morosidad de Empresariales mayores e hipotecarios
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Identificación del activo crediticio:	Estado del activo crediticio:	Tasa de interés:	Monto en USD	Monto Quetzalizado	Meses de morosidad en cuotas de capital o intereses:	Agrupación del activo crediticio:	Calificación Actual
1009	Vigente	5.50	960,000.00	7,292,880.00	0	Empresarial Mayor	A
1010	Vigente	5.90	25,000.00	189,918.75	0	Empresarial Mayor	A
1031	Vigente	8.00	200,000.00	1,519,350.00	0	Empresarial Menor	A
1046	Vigente	6.25	500,000.00	3,798,375.00	0	Empresarial Menor	A
1049	Vigente	6.75	134,762.13	1,023,754.21	0	Empresarial Menor	A
1080	Vigente	7.00	118,737.51	902,019.18	0	Empresarial Menor	A
1084	Vigente	7.00	202,020.32	1,534,697.87	0	Empresarial Menor	A
2142	Vencida	6.00	200,000.00	1,519,350.00	1	Empresarial Mayor	A
2143	Vencida	6.00	295,000.00	2,241,041.25	1	Empresarial Mayor	A
2144	Vencida	6.00	500,000.00	3,798,375.00	1	Empresarial Mayor	A
2146	Vencida	7.95	105,979.02	805,096.12	11	Hipotecarios para la Vivienda	D
2148	Vencida	6.75	138,184.83	1,049,755.61	19	Hipotecarios para la Vivienda	E
2149	Vencida	7.00	96,322.85	731,740.61	6	Hipotecarios para la Vivienda	C
TOTAL MONTO				26,406,353.60			

Fuente; Elaboración Propia

Luego, de determinar las categorías de estas agrupaciones, se aplicó el procedimiento con las agrupaciones pendientes (créditos de consumo y microcréditos) recordando siempre que la categoría debe ser aplicada según la morosidad mayor que exista entre cuotas de capital o intereses y las siguientes condiciones:

- Categoría A, al día o hasta 1 mes de mora
- Categoría B, de más de 1 mes hasta 2 meses de mora
- Categoría C, de más de 2 hasta 4 meses de mora
- Categoría D, de más de 4 hasta 6 meses de mora.
- Categoría E, Con más de 6 meses mora.

Considerando lo anterior se determinó la siguiente segregación respecto a algunos ejemplos de categorías según las agrupaciones indicadas:

Cuadro número 6
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Resumen de cartera Crediticia y la morosidad de Créditos en Consumo y microcréditos
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Identificación del activo crediticio:	Estado del activo crediticio	Tasa de interés:	Monto en USD	Monto Quetzalizado	Meses de morosidad en cuotas de capital e intereses:	Agrupación del activo crediticio:	Calificación Actual
1028	VIGENTE	6.75	153,777.80	1,168,211.50	0	Consumo	A
1035	VIGENTE	7.00	78,581.73	596,965.76	0	Consumo	A
1044	VIGENTE	7.00	96,957.95	736,565.31	0	Consumo	A
1058	VIGENTE	6.40	10,500.00	79,765.88	0	Consumo	A
1061	VIGENTE	6.00	100,000.00	759,675.00	0	Consumo	A
1067	VIGENTE	6.75	146,317.10	1,111,534.43	0	Consumo	A
1216	VIGENTE	6.70	20,000.00	151,935.00	0	Consumo	B
1292	VIGENTE	7.25	69,239.58	525,995.78	2	Consumo	B
1962	VIGENTE	7.50	10,500.00	79,765.88	0	Microcréditos	A
TOTAL MONTO				5,210,414.54			

Fuente: Elaboración Propia

Realizados ambos procesos tomando como referencia la morosidad y la agrupación, se define la categoría actual para el proceso de la valuación trimestral de la entidad financiera.

4.5 Contabilización de Activos Crediticios en cuentas de orden

Teniendo definidas las calificaciones, se procedió a realizar la contabilización de los registros indicados dentro de las cuentas de orden, esto con el objetivo de mostrar la actual segregación de categorías según el procedimiento anterior, es de consideración, que esta información debe ser igual al total de la cartera crediticia al último mes dentro del trimestre de valuación mencionado, en este caso, el mes de junio. Se logró obtener un resumen de las categorías obtenidas por medio de una tabla dinámica, el resultado fue el siguiente:

**Cuadro número 7
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Resumen de clasificación de cartera crediticia (Quetzales)
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675**

Total de Cartera Reportada, Datos Expresados en QTZ					
Agrupación	A	B	C	D	E
Empresariales Mayores	411,466,868.26				
Empresariales Menores	113,974,700.29				
Créditos de Consumo	70,349,429.79	677,930.78			
Hipotecarios para Vivienda	690,851,572.61	8,842,172.43	7,259,795.69	5,165,369.60	6,775,210.43
Microcréditos	79,765.88				
Total general en QTZ	1,286,722,336.83	9,520,103.21	7,259,795.69	5,165,369.60	6,775,210.43

Fuente: Elaboración Propia

Con el resultado anterior, no obstante, la contabilización debe ser para este caso en dólares, la cual, es la moneda que utiliza la entidad como predeterminada, por lo que este resumen fue trasladado a dólares (USD).

Cuadro número 8
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Resumen de clasificación de cartera crediticia en Dólares
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Agrupación	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
Empresariales Mayores	54,163,539.44	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresariales Menores	15,003,086.88	0.00	0.00	0.00	0.00
Consumo	9,260,463.99	89,239.58	0.00	0.00	0.00
Hipotecarios para Vivienda	90,940,411.70	1,163,941.48	955,644.94	679,944.66	891,856.44
Microcréditos	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general en Dólares	169,378,002.02	1,253,181.06	955,644.94	679,944.66	891,856.44

Fuente: Elaboración Propia

Como lo indica el artículo 38 del decreto JM-93-2005 la contabilización del resultado de la valuación debe realizarse a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación trimestral. Para efectos de este ejercicio se realizaron los registros el día 31 de julio del año 2015. La operación contable es de la siguiente manera:

Cuadro número 9
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Contabilización de cartera crediticia según su categoría (Dólares)
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Cuenta según Manual Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto	
		Debe	Haber
90360201	Categoría "A"	169,378,002.02	
9036020101	Empresariales Mayores	54,163,539.44	
9036020102	Empresariales Menores	15,003,086.88	
9036020103	Microcréditos	10,500.00	
9036020104	Hipotecarios para Vivienda	90,940,411.70	
9036020105	De Consumo	9,260,463.99	
90360202	Categoría "B"	1,253,181.06	
9036020204	Hipotecarios para Vivienda	1,163,941.48	
9036020205	De Consumo	89,239.58	
90360203	Categoría "C"	955,644.94	
9036020304	Hipotecarios para Vivienda	955,644.94	
90360204	Categoría "D"	679,944.66	
9036020404	Hipotecarios para Vivienda	679,944.66	
90360205	Categoría "E"	891,856.44	
9036020504	Hipotecarios para Vivienda	891,856.44	
90360280	Diferencial Cambiario	1,142,284,186.64	
999999	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		1,315,442,815.76
<i>R/Registro de segregación de categorías según valuación trimestral al 30 de Junio del año 2015 incluyendo el diferencial cambiario por moneda</i>		1,315,442,815.76	1,315,442,815.76

Fuente: Elaboración Propia

Luego de determinar el movimiento contable y el haberlo aplicado se puede observar el balance de la entidad financiera del 31 de julio del año 2015, con los registros respectivos. Quedando como resultado el siguiente fragmento del balance de saldos de la entidad Loyalty, SBC:

Cuadro número 10
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Resumen de categorías de activos crediticios

Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Balance de saldos al 31 de julio del año 2015		
Cuenta según Manual Contable	Descripción cuenta Contable	Monto
903	CLASIFICACIÓN DE INVERSIONES, CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS CREDITICIOS	1,315,442,815.76
9036	MONEDA EXTRANJERA	1,315,442,815.76
903602	CARTERA DE CRÉDITOS	1,315,442,815.76
90360201	Categoría "A"	169,378,002.02
9036020101	Empresariales Mayores	54,163,539.44
9036020102	Empresariales Menores	15,003,086.88
9036020103	Microcréditos	10,500.00
9036020104	Hipotecarios para Vivienda	90,940,411.70
9036020105	De Consumo	9,260,463.99
90360202	Categoría "B"	1,253,181.06
9036020204	Hipotecarios para Vivienda	1,163,941.48
9036020205	De Consumo	89,239.58
90360203	Categoría "C"	955,644.94
9036020304	Hipotecarios para Vivienda	955,644.94
90360204	Categoría "D"	679,944.66
9036020404	Hipotecarios para Vivienda	679,944.66
90360205	Categoría "E"	891,856.44
9036020504	Hipotecarios para Vivienda	891,856.44
90360280	Diferencial Cambiario	1,142,284,186.64

Fuente: Elaboración Propia

4.6 Determinación de Saldo base de un activo Crediticio

Se procedió a determinar el monto o saldo base de cada activo crediticio y esto se logró, restando al total del activo crediticio el monto deducible de la garantía real que los mismos tengan, es importante destacar que los créditos que contienen una garantía fiduciaria no tendrán saldo que

deducir, debido a la naturaleza del préstamo, para estos únicamente se toma el saldo actual como final y a este se le aplico el porcentaje de deducción según corresponda la categoría otorgada. Como siguiente proceso, se determinaron los datos necesarios para la garantía de los activos crediticios, para este análisis se necesitaron los siguientes campos:

- Número de activo crediticio
- Detalle de tipo de garantía
- Número de finca de la garantía
- Número de folio de la garantía
- Número de libro de la garantía
- Número de prenda
- Valor del gravamen
- País de garantía
- Monto del avalúo de la garantía
- Valor de otras garantías
- Fecha del avalúo
- Morosidad
- Situación de la garantía suficiente
- Porcentaje de garantía a deducir
- Valor de garantía suficiente a deducir del saldo capital
- Porcentaje máximo a deducir
- Saldo de cartera crediticia

Para los activos crediticios que cuentan con garantías reales, se aplica la deducción de un porcentaje de la garantía según la tabla de deducciones de garantía suficiente establecida en el artículo 34 del decreto JM-93-2005. La información para una mejor interpretación fue trasladada al equivalente en moneda nacional guatemalteca (Quetzales). Se contó con un valor de gravamen, el cual, no es más que el total del préstamo otorgado al prestatario, el valor del avalúo; es el monto por el cual está valorada la garantía del préstamo mencionado, es importante mencionar que el gravamen no debe ser mayor al monto del avalúo.

Cuadro número 11
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015

Cuadro de Garantías (Hipotecas)
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Activo crediticio	Detalle de tipo de garantía	Finca	Folio	Libro	Valor del gravamen:	Pais de garantía:	Valor del avalúo:	Fecha del avalúo:	Meses Mora	Situación de la garantía	Valor de garantía a deducir del saldo de capital	% Dedución	Saldo según Cartera Crediticia
2152	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	7171	171	167	959,281.70	Guatemala	1,183,798.67	3/10/2006	19	Hipotecaria sin avalúo reciente	887,849.00	75	727,014.67
2160	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	151	154	150	5,664,455.00	Guatemala	3,770,384.82	17/11/2006	32	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,885,192.41	50	825,758.22
2164	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	9663	163	159	400,000.00	Guatemala	528,050.00	9/01/2010	16	Hipotecaria sin avalúo reciente	528,050.00	100	365,784.16
1310	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	34	34	30	784,108.52	Guatemala	996,153.13	24/03/2006	3	Hipotecaria sin avalúo reciente	996,153.13	100	604,921.07
1678	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	5646	146	142	892,549.06	Guatemala	1,052,705.94	1/08/2006	1	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,052,705.94	100	685,486.05
2166	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	44	44	40	3,670,295.20	Guatemala	1,483,513.24	28/02/2008	20	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,112,634.93	75	1,342,410.53
2145	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	5622	122	118	2,682,124.11	Guatemala	1,052,705.94	8/01/2006	7	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,052,705.94	100	703,963.63
1340	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	117	117	113	677,548.17	Guatemala	791,984.08	24/02/2006	0	Hipotecaria sin avalúo reciente	791,984.08	100	411,297.62
1634	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	355	355	351	728,922.63	Guatemala	861,329.51	14/12/2006	1	Hipotecaria sin avalúo reciente	861,329.51	100	571,835.10
2154	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	373	373	369	754,078.83	Guatemala	897,025.82	29/03/2007	5	Hipotecaria sin avalúo reciente	897,025.82	100	594,040.70
1505	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	3029	29	25	792,450.10	Guatemala	1,023,970.12	21/12/2007	0	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,023,970.12	100	579,390.98
1677	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	4713	213	209	780,043.92	Guatemala	976,418.12	23/11/2006	0	Hipotecaria sin avalúo reciente	976,418.12	100	597,914.97
1712	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	32	32	28	767,425.36	Guatemala	875,426.49	24/11/2005	0	Hipotecaria sin avalúo reciente	875,426.49	100	408,320.37
2030	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	3529	29	25	1,320,040.00	Guatemala	2,120,551.20	19/11/2008	0	Hipotecaria sin avalúo reciente	2,120,551.20	100	1,059,896.36
2148	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	2310	310	306	1,200,000.00	Guatemala	2,545,799.52	24/11/2010	19	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,909,349.64	75	1,049,755.61
2080	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	9448	448	444	892,549.06	Guatemala	1,045,947.79	18/04/2007	2	Hipotecaria sin avalúo reciente	1,045,947.79	100	573,856.29
1853	Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones	6617	117	113	960,000.00	Guatemala	1,643,140.00	25/10/2013	2	Hipotecaria con avalúo reciente	1,643,140.00	100	899,478.07
TOTALES											19,660,434.12		12,001,124.40

Fuente: Elaboración propia

Cuadro número. 12
LOYALTY, SBC
Variación trimestral
30 de Junio del año 2015
Cuadro de Garantías (Otras Garantías)
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Activo crediticio:	Detalle de tipo de garantía	Valor del gravamen:	País de garantía:	Valor del avalúo:	Fecha del avalúo:	Meses Mora	Situación de la garantía	Valor de garantía suficiente a deducir del saldo de capital	% Deducion s/catalogo	Saldo según Cartera Crediticia
1381	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	1,200,000.00	Guatemala	1,200,000.00	27/02/2014	0	Prenda sin avalúo reciente	1,200,000.00	100	284,878.13
1384	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	1,200,000.00	Guatemala	1,200,000.00	4/06/2014	0	Prenda sin avalúo reciente	1,200,000.00	100	569,756.25
1380	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	400,000.00	Guatemala	400,000.00	5/08/2014	0	Prenda con avalúo reciente	400,000.00	100	253,224.90
1383	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	800,000.00	Guatemala	800,000.00	1/08/2014	0	Prenda con avalúo reciente	800,000.00	100	506,450.10
1947	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	18,400.00	Guatemala	18,400.00	8/07/2014	0	Prenda con avalúo reciente	18,400.00	100	17,472.53
1948	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	38,800.00	Guatemala	38,800.00	7/08/2014	0	Prenda con avalúo reciente	38,800.00	100	36,844.24
1949	Otras Garantías de Adjudicación Inmediata	38,800.00	Guatemala	38,800.00	14/08/2014	0	Prenda con avalúo reciente	38,800.00	100	36,844.24
1046	Otras Garantías	3,988,293.75	Guatemala	3,798,375.00	1/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	3,798,375.00	100	3,798,375.00
1628	Otras Garantías	159,531.75	Guatemala	151,935.00	2/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	151,935.00	100	151,935.00
1824	Otras Garantías	610,208.95	Guatemala	581,151.38	3/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	581,151.38	100	581,151.38
1801	Otras Garantías	123,637.11	Guatemala	117,749.63	4/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	117,749.63	100	117,749.63
1989	Otras Garantías	159,531.75	Guatemala	151,935.00	5/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	151,935.00	100	151,935.00
1945	Otras Garantías	354,232.27	Guatemala	337,364.07	6/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	337,364.07	100	337,364.07
1800	Otras Garantías	85,349.49	Guatemala	81,285.23	7/02/2015	0	Titulos representativos obligaciones, cdp's emitidos bancos, sociedades financieras, off-shore autorizadas GOB de GUA	81,285.23	100	81,285.23
		TOTALES		9,176,788.08				8,915,800.31		

Fuente: Elaboración propia

En los cuadros 11 y 12 se observaron todas las características necesarias para poder determinar el monto a deducir y obtener el saldo base, se condiciona principalmente en la fecha de avalúo, que dependiendo de esta y la morosidad, se determinó el máximo de porcentaje a deducir y la clasificación a la que pertenece, la columna “Saldo según Cartera Crediticia”, es el saldo actual que tiene el activo crediticio y a este únicamente se le resta el monto a deducir como lo indica la columna “Valor de Garantía Suficiente a Deducir”, en base a esta información se realizó la contabilización de las garantías que existen a la fecha referida de la valuación, que únicamente es el total del avalúo de las garantías de los activos crediticios que cuentan con una garantía real y que respaldan la cartera de créditos. Es importante mencionar que en caso el monto a deducir sea mayor al monto actual del activo crediticio, se tomara como deducción el mismo monto del préstamo, determinando un saldo base de 0.00.

Cuadro número 13
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Resumen de avalúo de Garantías
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Resumen de Avalúo u otra garantía				
Resumen Quetzalizado	Hipotecas	Otras Garantías mobiliarias	Obligaciones Propias	Total general
Dólares Quetzalizado	2,423,763,667.41	15,659,072.40	115,557,189.92	2,554,979,929.73
Total general	2,423,763,667.41	15,659,072.40	115,557,189.92	2,554,979,929.73
Suma de Avalúo u otra garantía				
Resumen Dolarizado	Hipotecas	Otras Garantías mobiliarias	Obligaciones Propias	Total general
Dólares	319,052,709.04	2,061,285.73	15,211,398.28	336,325,393.06
Total general	319,052,709.04	2,061,285.73	15,211,398.28	336,325,393.06

Fuente: Elaboración propia

Luego se procedió a realizar el ajuste para la contabilización respectiva, el cual se realizo de la siguiente manera, recordando que la contabilización debe ser en la moneda que esté trabajando la entidad financiera:

Cuadro número 14
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Contabilización de Garantías
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Cuenta según Manual Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto	
		Debe	Haber
902	GARANTÍAS CARTERA DE CRÉDITOS	2,554,979,929.73	
9026	MONEDA EXTRANJERA	2,554,979,929.73	
902602	HIPOTECAS	2,423,763,667.41	
90260201	Hipotecas	319,052,709.04	
90260280	Diferencial Cambiario	2,104,710,958.37	
902606	OTRAS GARANTÍAS RECIBIDAS	131,216,262.32	
90260680	Diferencial Cambiario	113,943,578.30	
90260699	Otras	17,272,684.02	
999999	CONTRA CUENTAS DE ORDEN		2,554,979,929.73
<i>R//Registro de cuentas de garantías según resultado de la valuación trimestral al 30 de junio de 2015</i>		2,554,979,929.73	2,554,979,929.73

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo contabilizadas las operaciones de las garantías que respaldan la cartera de créditos de la entidad financiera según el monto del avalúo, el balance muestra la información de la siguiente manera:

Cuadro número 15
LOYALTY, SBC
Valuación trimestral
30 de Junio del año 2015
Contabilización de Garantías
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Balance de saldos al 31 de julio del año 2015		
Cuenta según Manual Contable	Descripción cuenta Contable	Monto
902	GARANTÍAS CARTERA DE CRÉDITOS	2,554,979,929.73
9026	MONEDA EXTRANJERA	2,554,979,929.73
902602	HIPOTECAS	2,423,763,667.41
90260201	Hipotecas	319,052,709.04
90260280	Diferencial Cambiario	2,104,710,958.37
902606	OTRAS GARANTÍAS RECIBIDAS	131,216,262.32
90260680	Diferencial Cambiario	113,943,578.30
90260699	Otras	17,272,684.02
999999	CONTRA CUENTAS DE ORDEN	2,554,979,929.73

Fuente: Elaboración propia

4.7 Determinación de Reservas Específicas y su contabilización

Se determinó el monto de las reservas el cual fue el resultado de aplicar al saldo base, el porcentaje respectivo. Se necesitan los siguientes campos para el resultado esperado:

- Numero de activo crediticio
- Criterio de valuación
- Calificación actual
- Saldo según cartera crediticia
- Monto deducción
- Saldo base
- Porcentaje de reserva
- Valor de reserva

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las reservas resultantes de aplicar el procedimiento realizado:

Cuadro no. 16
LOYALTY, SBC
Valuacion trimestral
30 de Junio del año 2015
Determinacion de Reservas Especificas
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Identificación del activo crediticio:	Criterio de valuación del activo crediticio:	Calificación actual:	Saldo según Cartera Crediticia	Monto Deducion	Saldo Base	Porcentaje de Reservas	Valor de Resefvas
1223	Morosidad	A	22,790,250.00	0.00	22,790,250.00	0	0.00
1226	Morosidad	A	3,017,315.15	2,995,279.80	22,035.35	0	0.00
1227	Morosidad	A	3,171,529.17	3,101,247.40	70,281.77	0	0.00
1462	Morosidad	A	6,077,573.21	5,529,632.99	547,940.22	0	0.00
1946	Morosidad	A	9,875.78	0.00	9,875.78	0	0.00
1947	Morosidad	A	17,472.53	0.00	17,472.53	0	0.00
1170	Morosidad	B	1,481,122.01	1,475,791.90	5,330.11	5	266.51
1191	Morosidad	B	163,053.83	160,420.89	2,632.94	5	131.65
1216	Morosidad	B	151,935.00	151,935.00	0.00	5	0.00
1292	Morosidad	B	525,995.78	525,416.96	578.82	5	28.94
2145	Morosidad	D	703,963.63	694,785.92	9,177.71	50	4,588.86
2146	Morosidad	D	805,096.12	803,224.33	1,871.79	50	935.90
2147	Morosidad	D	597,009.59	595,108.80	1,900.79	50	950.40
2148	Morosidad	E	1,049,755.61	1,043,777.80	5,977.81	100	5,977.81
2149	Morosidad	C	731,740.61	721,390.62	10,349.99	20	2,070.00
2150	Morosidad	C	1,097,225.04	1,091,288.96	5,936.08	20	1,187.22
2151	Morosidad	E	651,499.56	648,867.84	2,631.72	100	2,631.72
2152	Morosidad	E	727,014.67	722,117.19	4,897.48	100	4,897.48
2153	Morosidad	C	662,038.45	652,677.68	9,360.77	20	1,872.15
2154	Morosidad	C	594,040.70	592,037.04	2,003.66	20	400.73
2156	Morosidad	E	407,279.32	0.00	407,279.32	100	407,279.32
2162	Morosidad	D	1,685,469.50	1,682,769.08	2,700.42	50	1,350.21
2165	Morosidad	E	519,211.50	0.00	519,211.50	100	519,211.50

Fuente: Elaboración propia

Al obtener las reservas específicas como resultado de la valuación trimestral, se procedió a registrar contablemente la operación el cual se determinó de la siguiente manera:

LOYALTY, SBC
Valuacion trimestral
30 de Junio del año 2015
Registro de Reservas Especificas
Tipo de Cambio de Referencia 7.59675

Cuenta	Concepto	Débito	Crédito
20160301	Reserva Especifica	0.00	221,884.07
20160302	Genérica	221,884.07	0.00
<i>R//Ajuste por reclasificación de reservas s/valuación al 30.06.2015</i>		221,884.07	221,884.07

Fuente: Elaboracion propia

Al aplicar dicha contabilización, se reflejó el monto de las nuevas reservas aplicadas en el balance de saldos de la entidad, recordando que debe ser registrado a más tardar el último día del siguiente mes de la realización del proceso de valuación de activos crediticios, en este caso se laboró la valuación de activos crediticios al 30 de junio del año 2015, por lo que la contabilización se reflejó el día 31 de julio del año 2015.

Balance de saldos al 31 de julio del año 2015		
Cuenta segun Manual Contable	Descripcion de cuenta	Monto
2	CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	-35,981,080.25
201	ESTIMACIONES POR VALUACIÓN	-33,275,991.45
2016	MONEDA EXTRANJERA	-33,275,991.45
201603	CARTERA DE CRÉDITOS	-33,275,991.45
20160301	Específica	-221,884.07
20160302	Genérica	-4,158,409.01
20160380	Diferencial Cambiario	-28,895,698.37

Fuente: Elaboracion propia

4.8 Determinación y Elaboración de Anexos para la publicación de los resultados de la valuación de activos crediticios.

La elaboración del Anexo I consiste en clasificar todas las agrupaciones de la cartera crediticia por categorías y determinar el monto que se encuentra vencida de la misma, además de colocar los datos como el total de la reservas específicas, genéricas, el total global de las reservas, el total de los activos crediticios que cuentan con garantía real, así como los que poseen reservas específicas, los cuales se observan en la parte inferior del mismo, estos datos se presentan quetzalizados y en miles de quetzales:

ANEXO I
INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS CREDITICIOS
CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS
NOMBRE DE LA ENTIDAD: LOYALTY, SBC.
Saldos Referidos al 30 de junio de 2015
Cifras en miles de quetzales

GRUPO DE ACTIVOS CREDITICIOS	CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS					TOTAL	% VARIACIÓN ^{/6}	
	A ^{/1}	B ^{/2}	C ^{/3}	D ^{/4}	E ^{/5}		TRIMESTRE ANTERIOR	AÑO ANTERIOR
Empresariales Mayores	411,466.87	-	-	-	-	411,466.87	1.21%	12.42%
Total cartera vencida empresariales mayores	8,926.18	-	-	-	-	8,926.18	0.63%	3.66%
Reservas o provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresariales Menores	113,974.70	-	-	-	-	113,974.70	-9.26%	9.18%
Total cartera vencida empresariales menores	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas o provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Microcréditos	79.77	-	-	-	-	79.77	0.63%	100.00%
Total cartera vencida microcréditos	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas o provisiones	-	0.03	-	-	-	0.03	100.00%	100.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	690,851.57	8,842.17	7,259.80	5,165.37	6,775.21	718,894.12	1.59%	-0.21%
Total cartera vencida hipotecarios para vivienda	-	-	7,259.80	5,165.37	6,775.21	19,200.38	-10.62%	-20.30%
Reservas o provisiones	-	4.56	12.48	16.43	1,652.09	1,685.57	0.04%	-64.92%
Créditos de consumo	70,349.43	677.93	-	-	-	71,027.36	4.87%	19.88%
Total cartera vencida de consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas o provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos crediticios	1,286,642.57	9,520.10	7,259.80	5,165.37	6,775.21	1,315,442.82	0.71%	5.35%
Total de reservas o provisiones de activos crediticios						33,275.99	1.89%	0.97%
Total reservas o provisiones específicas de activos crediticios						1,685.60	9.76%	-67.81%
Total de reservas o provisiones genéricas de activos crediticios						31,590.39	1.64%	8.83%
Activos crediticios con reservas o provisiones específicas						28,568.54	59.56%	-10.01%
Activos crediticios respaldados con garantía real						1,065,425.97	1.07%	5.70%

NOTAS:

/1 Categoría A: De riesgo normal

/2 Categoría B: De riesgo superior al normal

/3 Categoría C: Con pérdidas esperadas

/4 Categoría D: Con pérdidas significativas esperadas

/5 Categoría E: De alto riesgo de irrecuperabilidad

/6 "Trimestre Anterior" se refiere al último trimestre publicado anterior a la fecha del reporte; y, "Año Anterior" se refiere al mismo trimestre publicado el año anterior a del reporte

Fuente: Elaboración Propia

Luego se procederá a realizar el anexo II, el cual consiste en agrupar los activos crediticios por monto ya que pretende demostrar la concentración global de la cartera crediticia con los mayores deudores, se procede agrupar los activos crediticios por ente prestatario o cliente y las reservas si tuviera, así como su clasificación en cartera vigente o vencida.

ANEXO II
INFORMACION SOBRE ACTIVOS CREDITICIOS
INTEGRACION DE ACTIVOS CREDITICIOS POR DEUDORES CON MAYOR SALDO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: LOYALTY, SBC.
Saldos Referidos al 30 de Junio de 2015
Cifras en miles de quetzales

INTEGRACION DE ACTIVOS CREDITICIOS	VIGENTES	VENCIDOS	TOTAL	% VARIACION/ ¹		% CON RESPECTO A	
				TRIMESTRE ANTERIOR	AÑO ANTERIOR	ACTIVOS CREDITICIOS	PATRIMONIO COMPUTABLE
10 Primeros Mayores Deudores	187,129.20	-	187,129.20	7.80%	5.04%	17.00%	90.29%
Reservas o provisiones	-	-	-	0.00%	0.00%		
20 Siguietes Mayores Deudores	128,206.47	-	128,206.47	-13.30%	-9.33%	11.90%	63.21%
Reservas o provisiones	-	-	-	-100.00%	-100.00%		
30 Siguietes Mayores Deudores	99,541.76	3,798.38	103,340.14	-8.30%	4.09%	7.80%	41.43%
Reservas o provisiones	-	-	-	0.00%	0.00%		
40 Siguietes Mayores Deudores	83,195.86	4,238.41	87,434.27	1.24%	4.54%	6.41%	34.05%
Reservas o provisiones	-	4.77	4.77	100.00%	100.00%		
Resto de Activos Crediticios	789,242.96	20,089.77	809,332.73	2.00%	4.68%	56.89%	302.24%
Reservas o provisiones	4.59	1,676.24	1,680.83	76.86%	34.03%		
TOTAL DE ACTIVOS CREDITICIOS	1,287,316.26	28,126.56	1,315,442.82	-0.10%	2.79%	100.00%	531.22%

NOTAS:

/1 "Trimestre Anterior" se refiere al último trimestre publicado anterior a la fecha de reporte; y, "Año Anterior" se refiere al mismo trimestre publicado el año anterior al del reporte.

Fuente: Elaboracion Propia

Estos anexos serán publicados en medios impresos como lo indica el artículo no. 9 de la resolución JM 12-2014, diez días después de la presentación de resultados de la valuación de activos crediticios ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Por último se labora el anexo IV, el cual consiste únicamente en agrupar la cartera crediticia por actividad económica y por concentración geográfica, teniendo los anexos I, II y IV, se procede a publicarlos en la página web de la entidad financiera como lo indica el artículo no. 10 de la resolución JM 12-2014, el resultado quedo de la siguiente manera:

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS CREDITICIOS
DESTINO DEL CRÉDITO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: LOYALTY, SBC.

Saldos referidos al 30 de Junio de 2015

Cifras en miles de quetzales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MONTO	PORCENTAJE
Consumo	135,894.83	10.33%
Transferencias	99,719.41	7.58%
Otros destinos	145,742.79	11.08%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	130,836.80	9.95%
Explotación de minas y canteras	64,926.86	4.94%
Industria manufacturera	135,128.28	10.27%
Electricidad, gas y agua	29,271.37	2.23%
Construcción	49,381.52	3.75%
Comercio	69,833.37	5.31%
Transporte y almacenamiento	48,729.91	3.70%
Establecimientos Financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	100,240.43	7.62%
Servicios comunales, sociales y personales	305,737.24	23.24%
Total de activos crediticios	1,315,442.82	100%

DESTINO DEL CRÉDITO POR ÁREA GEOGRÁFICA

Cifras en miles de quetzales

ÁREA GEOGRÁFICA	MONTO	PORCENTAJE
Alta Verapaz	53,738.67	4.09%
Baja Verapaz	43,587.39	3.31%
Chimaltenango	80,500.84	6.12%
Chiquimula	34,944.87	2.66%
El Progreso	33,634.59	2.56%
Escuintla	32,247.50	2.45%
Guatemala	71,726.21	5.45%
Izabal	90,382.22	6.87%
Jalapa	53,195.34	4.04%
Jutiapa	48,527.85	3.69%
Quetzaltenango	70,228.51	5.34%
Retahuleu	99,417.32	7.56%
Sacatepéquez	36,960.69	2.81%
San Marcos	40,634.74	3.09%
Santa Rosa	101,844.17	7.74%
Sololá	56,187.73	4.27%
Suchitepequez	265,712.87	20.20%
Totonicapán	42,857.29	3.26%
Zacapa	59,114.02	4.49%
Otros ¹	0.00	0.00%
Total de activos crediticios	1,315,442.82	100%

1/ Cuando los fondos sean aplicados fuera de la República de Guatemala

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 5

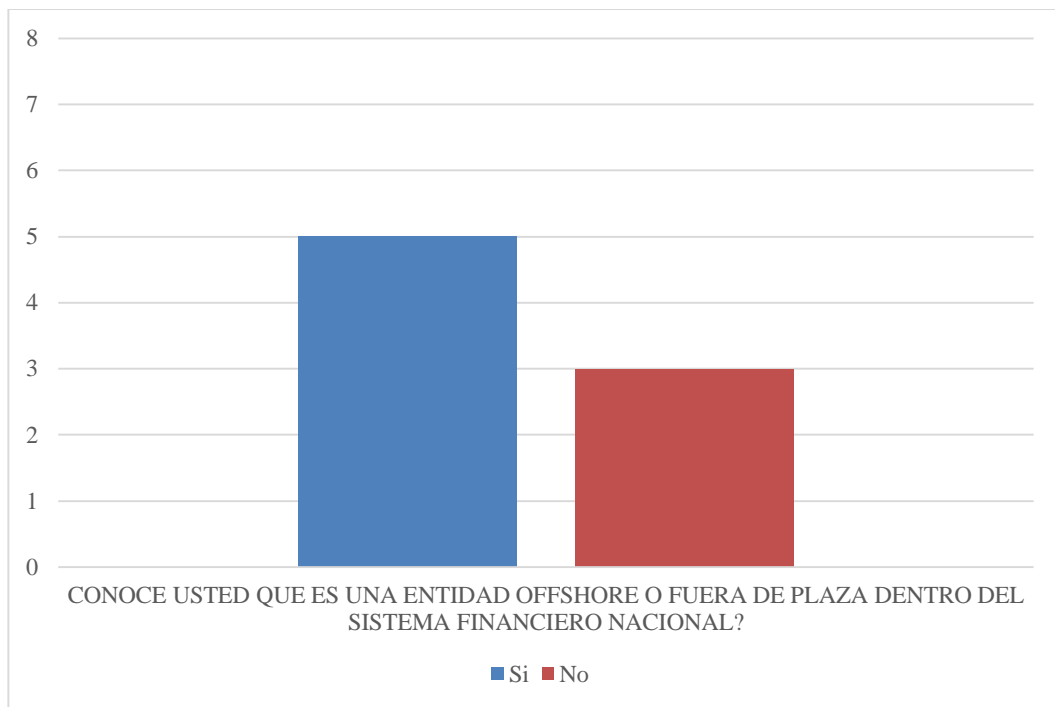
Discusión y análisis de resultados

Dentro de este capítulo se llegaron a concretar los resultados obtenidos por el tratamiento de la valuación de activos crediticios de una entidad fuera de plaza y los riesgos que existen de no llevar a cabo los lineamientos establecidos.

Durante el proceso también se consultó al público general, por medio de encuestas, las cuales fueron aplicados a un grupo de 8 personas o posibles prestatarios, obteniendo los siguientes resultados:

Pregunta 1

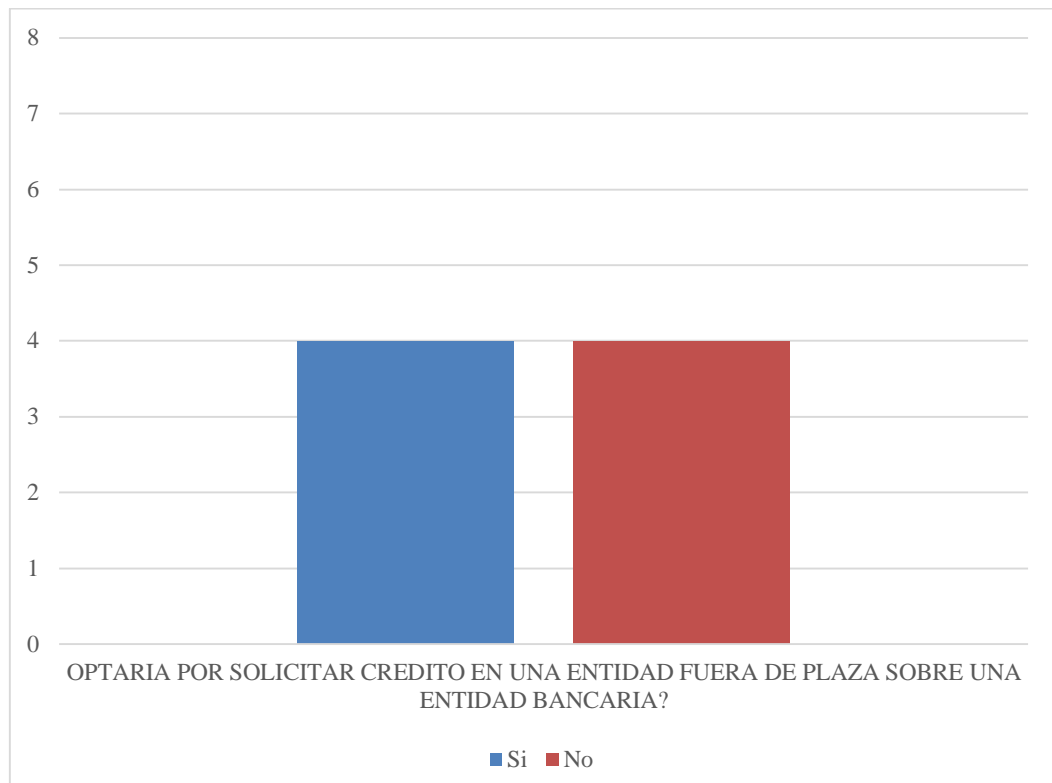
Grafica sobre información de entidades fuera de plaza



Se consultó el conocimiento de este tipo de entidades, en donde 5 personas conocen este tipo de instituciones y otras tres no conocen acerca de las mismas

Pregunta 2

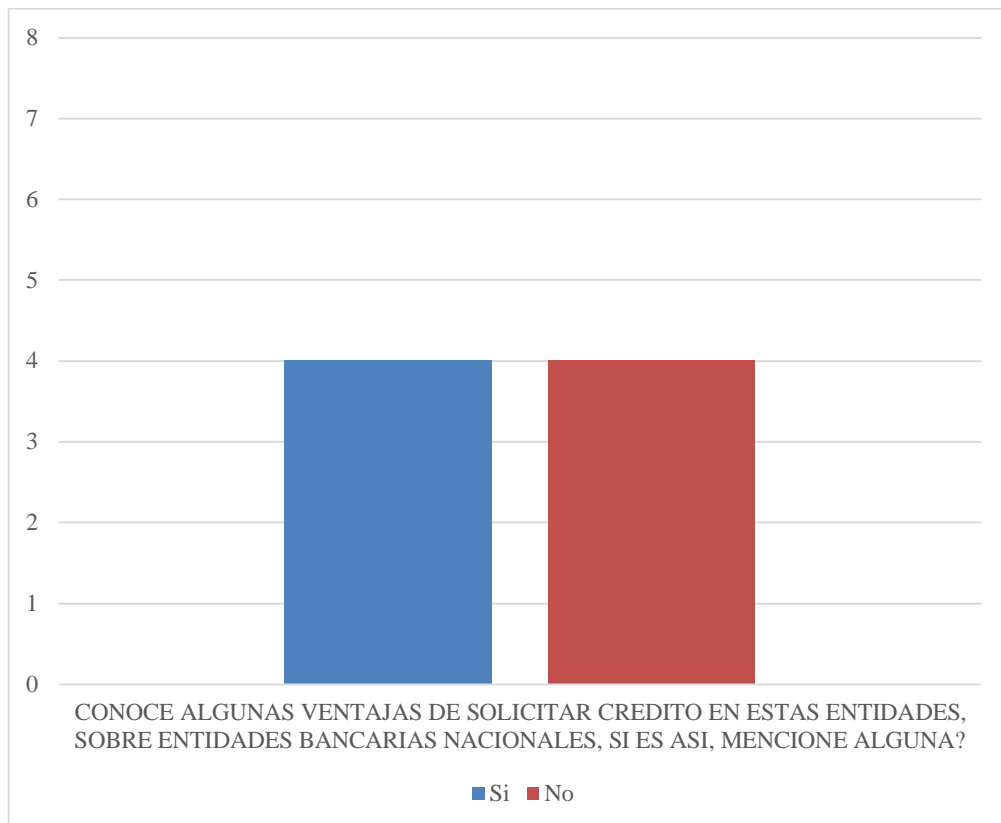
Grafica sobre créditos en entidades fuera de plaza



Se determinó que un 50% de las personas encuestadas optarían a un financiamiento con este tipo de entidades, mientras que el otro 50% no lo haría.

Pregunta 3

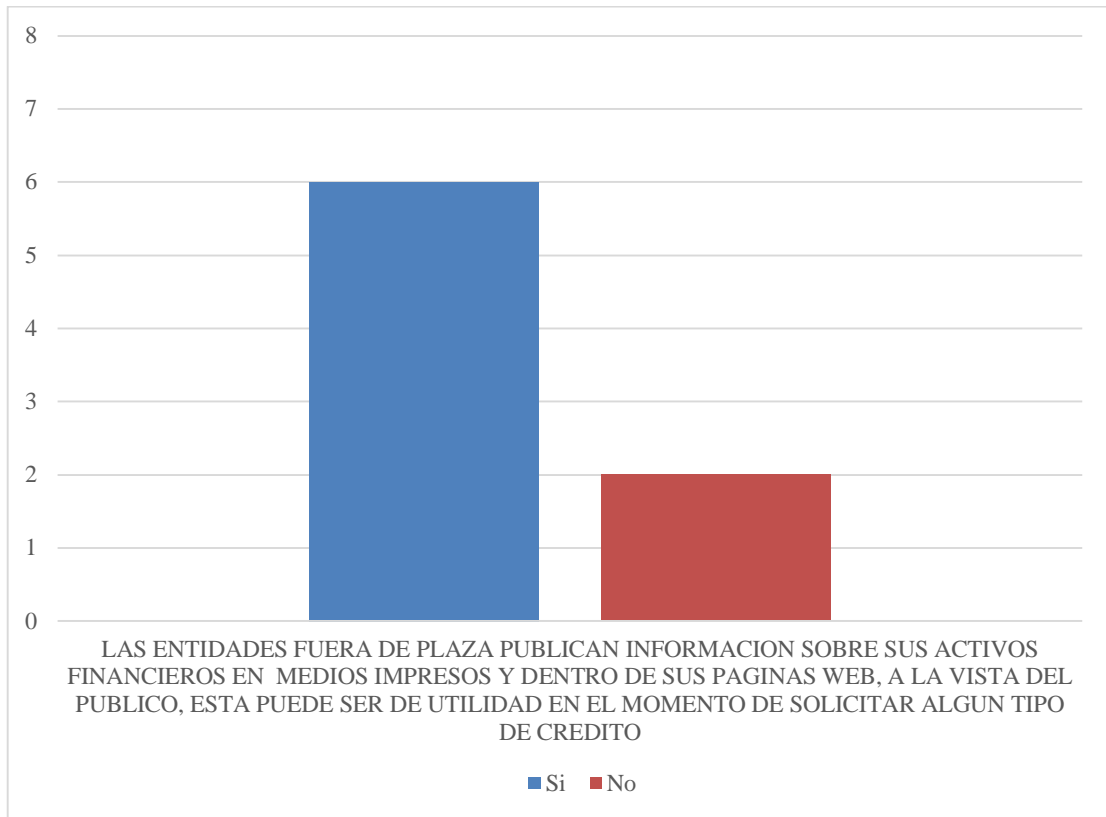
Grafica sobre ventajas sobre entidades fuera de plaza



En esta pregunta se determinó que los posibles prestatarios optan por este tipo de instituciones por manejar una tasa más cómoda mencionándola como una posible ventaja en operaciones de financiamiento, en donde el 50% de las personas indicaron lo mencionado y el otro 50% no conoce ninguna ventaja

Pregunta 4

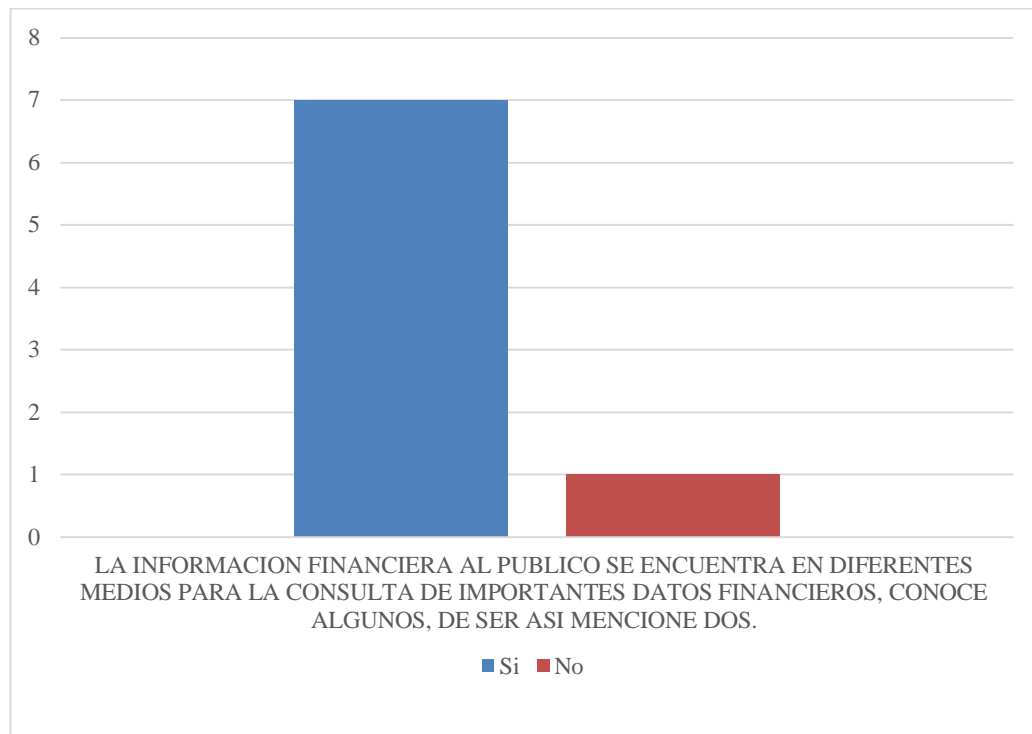
Grafica de información de activos crediticios de entidades fuera de plaza



Durante esta consulta se determinó que las personas interesadas en operaciones de intermediación financiera en este tipo de entidades, toman decisiones de optar créditos según la información que es publicada en los diferentes medios de información, seis personas afirmaron lo anterior, mientras que el resto no toma decisiones en base a lo publicado.

Pregunta 5

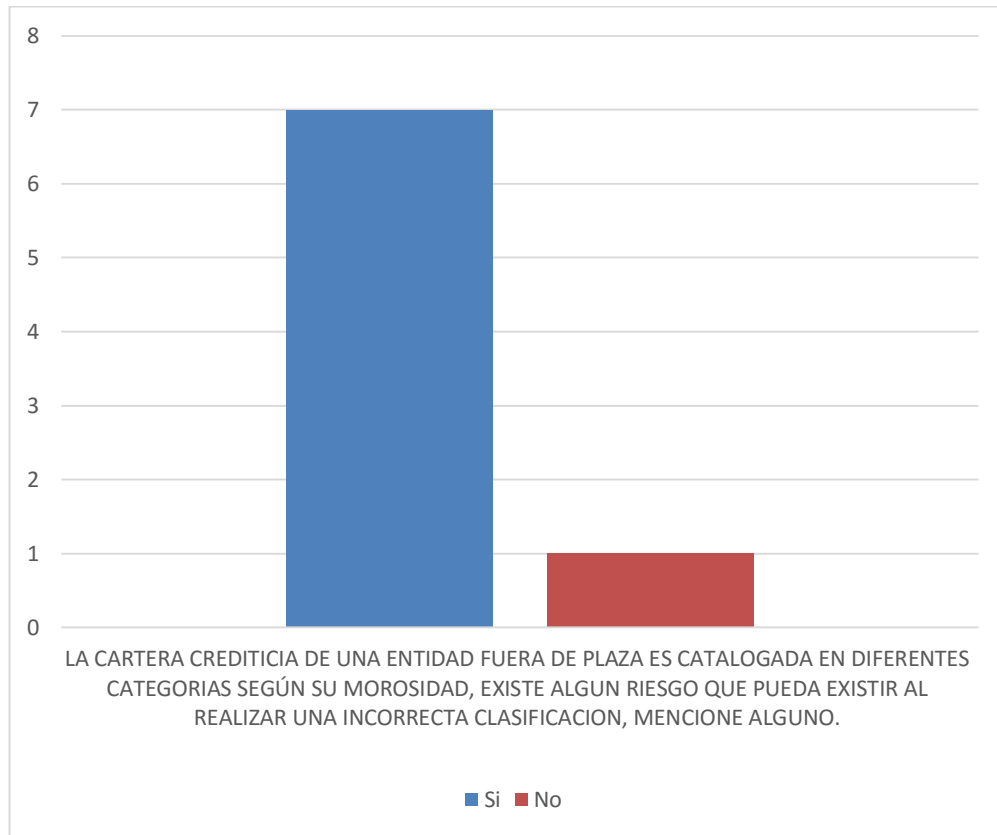
Grafica de información al público en general



La presente pregunta hizo énfasis sobre si se tenía conocimiento sobre los medios en donde se publica la información financiera, en donde siete personas indicaron conocer la información financiera en medios impresos y una persona no conocía acerca de estos datos.

Pregunta 6

Grafica sobre categorías de cartera crediticia de una entidad fuera de plaza



Se logró determinar que siete personas indican que existe un riesgo bastante importante al asignar categorías o clasificaciones erróneas a los prestatarios que forman parte de la cartera crediticia, pues limita el financiamiento con otras entidades financieras ya que toman decisiones en base a la información que ha sido reportada a la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

5.1 Discusión de resultados

Durante el desarrollo de la elaboración del proceso de valuación de activos crediticios de una entidad fuera de plaza se visualizaron variables importantes para la determinación de una categoría según las características y valor actual de la garantía que lo respalda, la correcta contabilización del resultado obtenido y su debida publicación ante el público en general como lo indica en la normativa respectiva la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Según la metodología establecida en la resolución JM- 93-2005, es de suma importancia aplicar de una forma correcta los lineamientos, pues una asignación de categoría incorrecta provocaría de forma negativa a un activo crediticio de un prestatario que forma parte de la cartera crediticia de una entidad fuera de plaza, así como también afectaría la forma en que se determinan las reservas específicas y la forma en que se muestra la información dentro del balance de saldos de la entidad financiera, por lo que existiría inexactitud en la información que se publica para el público en general en los medios establecidos.

Durante la investigación se consultó a personal que maneja operaciones de supervisión de una entidad fuera de plaza, de lo consultado se pudo determinar que existen normativas establecidas para este tipo de entidades, así mismo, se estableció que el proceso de valuación de activos crediticios juega un papel financiero importante ya que se determinan reservas sobre la cartera crediticia, sus registros contables y su publicación en los diferentes medios, con la finalidad que el público este informado acerca del resultado trimestral de este proceso. También se argumentó que este tipo de entidades manejan operaciones de intermediación financiera dentro del territorio nacional como cualquier entidad, únicamente que esta se encuentra situada en otro país.

Como resultado de todo este proceso se llegó a la conclusión que de no llevar un proceso adecuado de control en los procesos aplicados en la elaboración de activos crediticios implicaría un riesgo muy alto, tanto en la entidad prestataria, así como la entidad prestamista.

Se encuentra un riesgo dentro de las entidades prestatarias ya que la asignación incorrecta de una categoría puede causar inestabilidad en buscar financiamientos en otras entidades financieras pues la categoría es consultada por las entidades financieras para otorgar financiamientos, lo cual es totalmente negativo para el crecimiento financiero de la empresa.

De igual manera existe riesgo en la entidad prestamista ya que el tratamiento a la garantía de un activo crediticio debe ser muy minucioso, pues si se tratara incorrectamente, la determinación del saldo base sería diferente afectando el monto de deducción y por ende el monto de reservas, demostrando en las publicaciones de información en los medios de comunicación una información no congruente con la realidad de la cartera crediticia de la entidad fuera de plaza. De igual manera se ve afectada la contabilización de los registros contables la cual puede ser sancionada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, dicha sanción es establecida en cuanto a un análisis minucioso que lleva a cabo el ente regulador, según el impacto que pueda tener a nivel institucional, además se basara en la normativa Junta Monetaria Resolución JM-186-2002 *“Reglamento para la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 99 del decreto 19-2002 del congreso de la Republica, Ley de Bancos y Grupos Financieros”*

Además se indica que según el artículo 103 de la ley de bancos y grupos financieros menciona que una unidad de multa equivaldrá a 1 dólar de los estados Unidos de América. Las multas y sanciones, según la ley de bancos y grupos financieros en sus artículos 98 y 99 menciona entre lo más importante lo siguiente:

Las infracciones que cometan los bancos, sociedades financieras y las empresas integrantes de grupos financieros, a las disposiciones que emita la Junta Monetaria, a su ley o escritura constitutiva, a reglamentos o estatutos, a órdenes administrativas o disposiciones de la Superintendencia de Bancos, así como la presentación de informaciones, declaraciones o documentos falsos o fraudulentos, obstrucción o imitación a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y cuando realicen o registren operaciones para eludir el encaje bancario, o que conlleven el incumplimiento de los requerimientos patrimoniales, serán

sancionados por el órgano supervisor, con observancia de los principios del debido proceso y del derecho de defensa. Considerando que una sanción corresponde a lo siguiente:

Los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza:

- En la primera infracción, una sanción pecuniaria de quinientos a cuarenta mil unidades de multa de acuerdo con la gravedad de la infracción.
- En la segunda infracción sobre un hecho de la misma naturaleza del hecho ya sancionado, una sanción igual al doble de unidades de multa impuesta en la primera infracción; y,
- En la tercera infracción sobre un hecho de la misma naturaleza del hecho ya sancionado, una sanción igual al doble de unidades de multa indicadas en el numeral anterior.

La Junta Monetaria reglamentará lo referente a la gravedad de las infracciones y al ciclo de recurrencia de las mismas, según lo indicado, así como el número de unidades de multa que serán aplicadas según la gravedad de la infracción.

Dictada la resolución por la Superintendencia de Bancos, por la que se impone la multa correspondiente, si la entidad afectada no interpone recurso de apelación o si habiéndolo interpuesto la Junta Monetaria lo declara sin lugar, se procederá de la manera siguiente: en el caso de los bancos y sociedades financieras, la resolución se hará del conocimiento del Banco de Guatemala quien sin más trámite debitará la respectiva cuenta encaje o cuenta de depósito legal, con el importe de la multa; en los demás casos, las multas deberán pagarse en el plazo máximo de diez días, contado a partir de la fecha de notificación de la resolución que las imponga, la cual constituye título ejecutivo. De no cancelarse en el plazo establecido, serán cobradas por la Superintendencia de Bancos en la vía económico coactiva.

Como resultado muy específico se determinó que existe un impacto económico muy alto al no aplicar los lineamientos establecidos bajo la normativa de la Junta Monetaria ya que el asignar una mala categoría por error a un prestatario provoca que a nivel bancario se le niegue cualquier financiamiento con otras entidades financieras, provocando que no pueda crecer económicamente y contar con muy poca liquidez para poder realizar sus operaciones financieras cotidianas. A raíz

de esto la entidad prestataria puede actuar de forma legal en contra de la entidad prestamista, por los efectos negativos que pudiera llegar a tener.

De igual manera el impacto económico dentro de la entidad prestamista es grande ya que afecta de forma negativa la reputación, disminuyendo la confianza de los clientes y las operaciones que se puedan llegar a tener entre las mismas. Además de la sanción económica que aplique la Superintendencia de Bancos por el incumplimiento de la realización de la normativa aplicable.

Durante el proceso de la elaboración de la valuación de activos crediticios de la entidad Loyalty, SBC, se demostró que el procedimiento se llevó a cabo según estándares establecidos por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, asignando a cada activo crediticio una categoría que lo clasifica según las cualidades que tenga, el tipo de garantía que lo respalde, sin embargo, es de resaltar que cuando no se lleva a cabo los lineamientos no se obtienen los resultados esperados resaltando la realidad de la cartera crediticia de la entidad en mención.

5.2 Programa de Desarrollo de actividades dentro de la Etapa 1

A continuación se encuentra un detalle de las actividades que fueron realizadas comprendiendo el desarrollo de la investigación.

Etapas	Actividad	Duracion	Semanas														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
Etapa 1	Correccion Plan de Tesis																
	Realizacion de Muestreo																
	Fecha de entrega preeliminar a Tutores																
	Realizacion de Correcciones																
Etapa 2	Investigacion del Problema																
	Recopilacion y analisis de datos																
	Fecha de entrega preeliminar a Tutores																
	Realizacion de Correcciones																
Etapa 3	Presentacion de Resultados																
	Analisis de Resultados y marco teorico desarrollado																
	Fecha de entrega preeliminar a Tutores																
	Realizacion de Correcciones																

5.3 Programa de Desarrollo de actividades dentro de la Etapa 2

Etapas	Actividad	Duracion	Semanas														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
Etapa 4	Propuesta y discusion de resultados																
	Conclusiones (Recomendaciones en caso de líneas de investigación)																
	Fecha de entrega preeliminar a Tutores																
	Realizacion de Correcciones																
Etapa 5	Presentacion de Informe Final																
	Realizacion de anexos																
	Entrega de Informe Final																
	Realizacion de dictamen de Tutoria																
Etapa 6	Fase de Revision																
	Asignacion de Revisores																
	Realizacion de Dictamen de Revisor																
	Entrega de Proyecto de Investigacion a coordinacion																

Conclusiones

1. Existe un impacto económico considerable en la incorrecta asignación de categorías ya que muestra un riesgo para la entidad prestataria pues limita la oportunidad de financiamiento con otras entidades financieras, cerrando las vías de crecimiento de la misma.
2. La contabilización de las garantías que respaldan un préstamo es resultado de la valuación de activos crediticios según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así mismo, el establecimiento de reservas y la segregación de categorías es derivado del procedimiento mencionado.
3. El resultado de la valuación de activos crediticios es publicado en medios impresos y electrónicos con la finalidad de que sean expuestos al público para que el mismo pueda observar el comportamiento de la entidad fuera de plaza en cuanto a resúmenes de categorías, clasificaciones y el estado en que se encuentra comparado con otras entidades de la misma naturaleza.
4. Existe un riesgo considerable al establecer provisiones en la valuación de activos crediticios pues la incorrecta asignación muestran reservas las cuales no están de acuerdo con la realidad de la cartera crediticia de la entidad fuera de plaza.

Recomendaciones

1. Llevar a cabo la valuación de activos crediticios como lo establecen los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de Guatemala lo cual permitirá que se asigne correctamente la categoría a cada activo crediticio, evitando problemas de financiamiento a posibles prestatarios afectados.
2. Llevar un control y una adecuada contabilización de las garantías que respaldan los préstamos, ya que las mismas permiten recuperar valor sobre cualquier contingencia que exista en el momento de incumplimiento de deuda, además desarrolla un papel determinante en las asignaciones de categorías.
3. Realizar las publicaciones de los resultados de la valuación de activos crediticios de acuerdo con las normativas establecidas, permitiendo así que la información sea confiable y oportuna.
4. Establecer provisiones de reserva de acuerdo a lo establecido en normativa lo cual reflejara los saldos financieros correctos y la realidad financiera de la entidad financiera.

Referencias

1. Junta Monetaria Resolución JM-43-2013 Reglamento para la Autorización de Funcionamiento de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, Publicada en el Diario de Centro América el 19 de abril de 2013.
2. Junta Monetaria JM-93-2005 Reglamento para la Administración del riesgo de crédito Publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005.
3. JM-186-2002 “Reglamento para la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 99 del decreto 19-2002 del congreso de la Republica, Ley de Bancos y Grupos Financieros“
4. Junta Monetaria, JM 12-2014 Reglamento para la Divulgación de Información por parte de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, las Empresas Especializadas en Servicios Financieros y otras que califique la Junta Monetaria, que formen parte de un Grupo Financiero y las Casas de Cambio, Publicada en el Diario de Centro América el 21 de febrero de 2014
5. El Congreso de la república de Guatemala, Ley de Supervisión Financiera Decreto 18-2002
6. El Congreso de la república de Guatemala decreto número 19-2002, ley de Bancos y grupos financieros.
7. <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica&e=119968>
8. <http://www.sib.gob.gt/web/sib/superintendencia/historia>
9. <http://www.sib.gob.gt/web/sib/superintendencia/historia/memoria>

Anexos

ANEXO I
INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS CREDITICIOS
CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

Saldos Referidos al ____ de ____ de _____

Cifras en miles de quetzales

GRUPO DE ACTIVOS CREDITICIOS	CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS					TOTAL	% VARIACIÓN/ ⁶	
	A/ ¹	B/ ²	C/ ³	D/ ⁴	E/ ⁵		TRIMESTRE ANTERIOR	AÑO ANTERIOR
Empresariales Mayores Total cartera vencida empresariales mayores Reservas o provisiones								
Empresariales Menores Total cartera vencida empresariales menores Reservas o provisiones								
Microcréditos Total cartera vencida microcréditos Reservas o provisiones								
Créditos hipotecarios para vivienda Total cartera vencida hipotecarios para vivienda Reservas o provisiones								
Créditos de consumo Total cartera vencida de consumo Reservas o provisiones								
Total activos crediticios								
Total de reservas o provisiones de activos crediticios								
Total reservas o provisiones específicas de activos crediticios								
Total de reservas o provisiones genéricas de activos crediticios								
Activos crediticios con reservas o provisiones específicas								
Activos crediticios respaldados con garantía real								

NOTAS:

/1 Categoría A: De riesgo normal

/2 Categoría B: De riesgo superior al normal

/3 Categoría C: Con pérdidas esperadas

/4 Categoría D: Con pérdidas significativas esperadas

/5 Categoría E: De alto riesgo de irrecuperabilidad

/6 "Trimestre Anterior" se refiere al último trimestre publicado anterior a la fecha del reporte; y, "Año Anterior" se refiere al mismo trimestre publicado el año anterior al del reporte

Fuente: Resolución JM-12-2014, Reglamento para la divulgación de información por parte de las entidades fuera de plaza o entidades off shore, las empresas especializadas en servicios financieros y otras que califique la junta monetaria, que formen parte de un grupo financiero y las casas de cambio.

ANEXO II
INFORMACION SOBRE ACTIVOS CREDITICIOS
INTEGRACION DE ACTIVOS CREDITICIOS POR DEUDORES CON MAYOR SALDO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

Saldos Referidos al ____ de ____ de _____

Cifras en miles de quetzales

INTEGRACION DE ACTIVOS CREDITICIOS	VIGENTES	VENCIDOS	TOTAL	% VARIACION/ ¹		% CON RESPECTO A	
				TRIMESTRE ANTERIOR	AÑO ANTERIOR	ACTIVOS CREDITICIOS	PATRIMONIO COMPUTABLE
10 Primeros Mayores Deudores							
Reservas o provisiones							
20 Siguietes Mayores Deudores							
Reservas o provisiones							
30 Siguietes Mayores Deudores							
Reservas o provisiones							
40 Siguietes Mayores Deudores							
Reservas o provisiones							
Resto de Activos Crediticios							
Reservas o provisiones							
TOTAL DE ACTIVOS CREDITICIOS							

NOTAS:

/1 "Trimestre Anterior" se refiere al ultimo trimestre publicado anterior a la fecha de reporte; y, "Año Anterior" se refiere al mismo trimestre publicado el año anterior al del reporte.

ANEXO IV
INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS CREDITICIOS
DESTINO DEL CRÉDITO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

Saldos referidos al ____ de ____ de _____

Cifras en miles de quetzales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MONTO	PORCENTAJE
Consumo		
Transferencias		
Otros destinos		
Agricultura, ganaderia, silvicultura, caza y pesca		
Explotación de minas y canteras		
Industria manufacturera		
Electricidad, gas y agua		
Construcción		
Comercio		
Transporte y almacenamiento		
Establecimientos Financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas		
Servicios comunales, sociales y personales		
Total de activos crediticios		

Fuente: Resolución JM-12-2014, Reglamento para la divulgación de información por parte de las entidades fuera de plaza o entidades off shore, las empresas especializadas en servicios financieros y otras que califique la junta monetaria, que formen parte de un grupo financiero y las casas de cambio.

DESTINO DEL CRÉDITO POR ÁREA GEOGRÁFICA
Cifras en miles de quetzales

ÁREA GEOGRÁFICA	MONTO	PORCENTAJE
Alta Verapaz		
Baja Verapaz		
Chimaltenango		
Chiquimula		
El Progreso		
Escuintla		
Guatemala		
Izabal		
Jalapa		
Jutiapa		
Quetzaltenango		
Retahuleu		
Sacatepéquez		
San Marcos		
Santa Rosa		
Sololá		
Suchitepequez		
Totonicapán		
Zacapa		
Otros /1		
Total de activos crediticios		

1/ Cuando los fondos sean aplicados fuera de la República de Guatemala

Fuente: Resolución JM-12-2014, Reglamento para la divulgación de información por parte de las entidades fuera de plaza o entidades off shore, las empresas especializadas en servicios financieros y otras que califique la junta monetaria, que formen parte de un grupo financiero y las casas de cambio.



ENTREVISTA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES OFFSHORE EN GUATEMALA

Nombre: Supervisor de entidad Offshore o fuera de plaza

Fecha: 08 de Julio del año 2015

1. ¿QUE ES UNA ENTIDAD OFFSHORE O FUERA DE PLAZA?

R. Es una entidad financiera que forma parte de un grupo financiero, la cual, realiza operaciones de intermediación financiera dentro del territorio nacional, pero está constituida legalmente en otro país.

2. ¿QUE PAPEL DESARROLLA DENTRO DE UN GRUPO FINANCIERO?

R. Desarrolla un papel bastante importante ya que este tipo de entidades tiene ventajas en características de tasas las cuales son más accesibles para operaciones activas y pasivas por lo que llama la atención del público especialmente de corporaciones y empresas, por lo que tiene un buen porcentaje de la cartera crediticia vista a nivel de grupo financiero.

3. ¿BAJO QUE NORMATIVA REGISTRA LAS OPERACIONES UNA ENTIDAD OFFSHORE O FUERA DE PLAZA?

R. Una entidad de este tipo se encuentra supervisada constantemente por la Superintendencia de Bancos y entidades estatales en su país en donde está constituida físicamente, para Guatemala, las normativas a las cuales está sujeta son:

- DECRETO NUMERO 19-2002, LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS.
- RESOLUCIÓN JM-12-2014, REGLAMENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES FUERA DE PLAZA O ENTIDADES OFF SHORE, LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN SERVICIOS FINANCIEROS Y OTRAS QUE CALIFIQUE LA JUNTA MONETARIA, QUE FORMEN PARTE DE UN GRUPO FINANCIERO Y LAS CASAS DE CAMBIO.

- RESOLUCIÓN JM-43-2013, REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES FUERA DE PLAZA O ENTIDADES OFF SHORE.
 - ANEXO A LA RESOLUCIÓN JM-93-2005 REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.
 - DECRETO 18-2002, LEY DE SUPERVISIÓN FINANCIERA
4. ¿SIENDO UNA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRA FISICAMENTE FUERA DEL PAIS, EN DONDE HACE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y QUE MONEDA ES LA QUE SE UTILIZA?
- R. Una entidad de esta naturaleza hace sus operaciones de intermediación financiera dentro del país, únicamente está establecida en un país extranjero
5. ¿ESTE TIPO DE ENTIDADES RECIBE OPERACIONES PASIVAS (DEPOSITOS MONETARIOS), DE SER ASI, ESTAN RESPALDADOS POR EL FONDO DE PROTECCION DEL AHORRO?
- R. Estas entidades hacen operaciones pasivas (depósitos monetarios), sin embargo no están respaldados por el FOPA, según resolución de JM-43-2013 en su artículo 14
6. ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO Y QUE TIPOS DE PERSONAS MANEJA DENTRO DE LA CARTERA CREDITICIA DE ESTAS ENTIDADES?
- R. Únicamente las personas interesadas llenan una solicitud la cual será analizada respectivamente, se manejan clasificaciones de personas individuales, jurídicas dentro de la cartera de créditos de una entidad.
7. ¿QUE TIPOS DE FINANCIAMIENTOS REALIZAN ESTAS ENTIDADES Y QUE TIPO DE GARANTIA RESPALDAN LOS MISMOS
- R. Financiamientos de consumo, re inversión y con características comerciales los mismos poseen garantías fiduciarias, hipotecarios y prendarias.

8. ¿CUAL ES EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS GARANTIAS DE LA CARTERA CREDITICIA Y COMO SE REFLEJAN DENTRO DEL BALANCE DE SALDOS DE ESTAS ENTIDADES?

R. El tratamiento contable resultara de los resultados que se obtengan de la valuación trimestral de activos crediticios, las cuales se registran dentro de las cuentas de orden de la entidad

9. ¿SEGÚN LA RESOLUCION JM-93-2005 DE LA JUNTA MONETARIA, LOS ACTIVOS CREDITICIOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DEBEN SER VALUADOS TRIMESTRALMENTE, QUE FINALIDAD TIENE ESTE PROCEDIMIENTO Y CUANDO SE REALIZA?

R. Este proceso tiene como finalidad determinar nuevas reservas y actualizar nuevas categorías a cada activo crediticio, este proceso se realiza trimestralmente

10. ¿QUE CRITERIO ES EL QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACION DE LAS RESERVAS ESPECIFICAS DENTRO DE LA CARTERA VENCIDA DENTRO DE LA ENTIDAD?

R. Se determinara en base a lo dispuesto en la resolución JM-93-2005, multiplicando el saldo base por el porcentaje de reserva que corresponda según la categoría asignada.

11. ¿EL RESULTADO DE ESTE PROCESO DE VALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS DEBEN SER REVELADOS AL PUBLICO EN GENERAL?

R. Es correcto, los resultados de la valuación trimestral debe ser publicada e informada al público como lo dispuesto en la normativa JM-12-2014 publicados en medios impresos y en el sitio web de la entidad.

12. ¿QUE EFECTOS PUEDEN OCACIONARSE DE LA MALA APLICACIÓN DEL PROCESO DE VALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS?

R. Puede afectar negativamente una mala asignación de categoría, afectando el record crediticio de la empresa o persona, además ocasionaría la necesidad de reserva específica de la entidad conllevando así una mala contabilización dentro de los registros financieros de la entidad.



CUESTIONARIO SOBRE SOLICITUDES DE CREDITO EN BASE A LA INFORMACION FINANCIERA DE UNA ENTIDAD FUERA DE PLAZA EN GUATEMALA

Fecha: 08 de Junio del año 2015

1. ¿CONOCE USTED QUE ES UNA ENTIDAD OFFSHORE O FUERA DE PLAZA DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL?

SI

NO

2. ¿OPTARIA POR SOLICITAR CREDITO EN UNA ENTIDAD FUERA DE PLAZA SOBRE UNA ENTIDAD BANCARIA?

SI

NO

3. ¿CONOCE ALGUNAS VENTAJAS DE SOLICITAR CREDITO EN ESTAS ENTIDADES, SOBRE ENTIDADES BANCARIAS NACIONALES, SI ES ASI, MENCIONE ALGUNA?

SI

NO

4. ¿LAS ENTIDADES FUERA DE PLAZA PUBLICAN INFORMACION SOBRE SUS ACTIVOS FINANCIEROS EN DIFERENTES MEDIOS , COMO EN MEDIOS IMPRESOS Y DENTRO DE SUS PAGINAS WEB, A LA VISTA DEL PUBLICO, ESTA PUEDE SER DE UTILIDAD EN EL MOMENTO DE SOLICITAR ALGUN TIPO DE CREDITO?

SI

NO

5. LA INFORMACION FINANCIERA AL PUBLICO SE ENCUENTRA EN DIFERENTES MEDIOS PARA LA CONSULTA DE IMPORTANTES DATOS FINANCIEROS, CONOCE ALGUNOS, DE SER ASI MENCIONE DOS.

SI

NO

6. ¿LA CARTERA CREDITICIA DE UNA ENTIDAD FUERA DE PLAZA ES CATALOGADA EN DIFERENTES CATEGORIAS SEGÚN SU MOROSIDAD, EXISTE ALGUN RIESGO QUE PUEDA EXISTIR AL REALIZAR UNA INCORRECTA CLASIFICACION, MENCIONE ALGUNO.

SI

NO
